

**ACTA N° 3/14**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO  
DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 12 DE MARZO DE 2014**

**ASISTENTES:**

**Concejal-Presidente:**

D. José Antonio González de la Rosa

**Excusan su asistencia:**

D. Luis Miguel Boto Martínez

D. Pedro González Zerolo

Dª. María Guerrero Ramos

**Vocales:**

D. Laurentino Aguado Aguado

D. José Aguilar Pascual

D. Alberto Arias Valverde

Dª. Gema Almudena Bartolomé Peña

Dª. María Luisa Bernabé Cabezuelo

D. José Luis Córdoba González

Dª. Aída Escamilla Cámara

Dª. Diana García Ávila

D. Desiderio González Fajardo

D. Ángel González Ruiz

Dª. María del Rosario Iglesias García

D. José Manuel Méndez Mendoza

D. Pedro Ángel Merino Calvo

D. Alberto Muiños Paredes

Dª. Cecilia Palau Andrada

Dª. Natalia Páramo Neyra

D. Alfonso Rey Martín

D. Pedro Rodríguez Alonso

D. César Luis Rodríguez Terán

Dª. Susana Simón Tenorio

Dª. Amanda Terrón García

Dª. Mª Lluch Ximénez de Embún Ramonell

**Asiste el Gerente del Distrito:**

D. José Luis Fernández Martínez

**Estuvieron asistidos por:**

D. Juan Carlos Burgos Estrada

Secretario del Distrito.

A las 14:36 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

**1. Dar cuenta de los decretos de la Alcaldesa sobre cese y nombramiento de vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

El **Secretario** da lectura al decreto de la Sra. Alcaldesa de 21 de febrero de 2014, por el que se dispone el cese de la vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes doña Rosa Minguela Pérez y el nombramiento de doña Susana Simón Tenorio como vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

**2. Toma de posesión de la vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, Dª. Susana Simón Tenorio.**

El **Secretario** hace expresa advertencia de que no podrá tomar posesión aquel vocal que no hubiese formulado las declaraciones relativas a causas de incompatibilidad y sobre bienes patrimoniales, circunstancia cuyo cumplimiento se ha verificado por la Sra. Simón en la Secretaría del Distrito. En consecuencia, el **Sr. Concejal Presidente** procede a tomar juramento o promesa según la fórmula establecida, manifestada por la **Sra. Simón**, que toma posesión de su cargo, con la bienvenida del Sr. Concejal Presidente.

**§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 12 de febrero de 2014.**

Advierte el **Sr. Concejal Presidente** el error material en uno de los puntos al hacer referencia al portavoz del Grupo Popular, por lo que a salvo de la corrección de ese detalle propone la aprobación del acta, que es votada favorablemente por la unanimidad de los presentes.

**§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

**Proposiciones de los Grupos Políticos**

**4. Proposición número 2014/217880 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno competente a que se complete la vegetación en los espacios vacíos situados en el recorrido de la escalera que une la calle Sabadell 25 con la calle Manresa.**

**Doña María Rosario Iglesias**, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, comienza por dar la bienvenida a la Sra. Simón Tenorio, para continuar con la exposición de su iniciativa, explicando que existe una escalera de diseño que une las calles de Manresa y de Sabadell y que arranca del lateral de la calle Sabadell número 25. Por cada tramo de escalones hay colocada una planta natural, sin embargo en el primer tramo desde abajo no existe planta alguna por lo que si alguien circula con poca atención puede sufrir un accidente o caída al no percibirse de ese espacio.

Ella considera que esas plantas presentan una doble finalidad, por un lado mejorar el aspecto de la escalera y por otro, más importante, sirven de avisadores ópticos para que nadie pueda sufrir una caída, razón por lo que solicita que se plante la vegetación que falta en ese tramo de escalera.

**Doña Gema Bartolomé**, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, también manifiesta su bienvenida a la nueva vocal vecina de Izquierda Unida-Los Verdes, e informa a la Sra. Iglesias que en febrero el Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente del Consejo Territorial del Distrito presentó una comunicación que se refería a esta zona, poniendo de manifiesto la necesidad de llevar a cabo alguna actuación que pudiese evitar esta situación de posible peligro de caída para las personas que transiten por esta escalera.

A consecuencia de esto, los servicios técnicos del Distrito comprobaron que efectivamente en los tramos de escalera donde existe una meseta existen riesgos de caída sobre la zona teriza, puesto que las plataformas horizontales que unen los tramos de peldaños tienen una altura que oscila entre cuarenta y cincuenta centímetros, diferencia de cota que podría representar cierto peligro. Por todo esto se propuso la colocación de una barandilla en cada tramo que haga el efecto de contención para evitar caídas, lo que se realizará próximamente.

En lo que respecta a la proposición de colocar elementos arbustivos, se trata de una solución más costosa y con resultados a más largo plazo, puesto que sería necesario esperar a que alcancasen un porte elevado para realizar la función de barrera natural. Por el contrario la colocación de barandillas tendría un efecto inmediato desde el momento en que fuesen colocadas y no requerirán el mantenimiento y cuidado que precisarían las plantas.

En cualquier caso, señala que como complemento a esta actuación, no existe inconveniente en trasladar esta cuestión al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que valore la posibilidad de llevar a cabo la plantación y la colocación de riego automático.

**Don José Luis Córdoba** anuncia que fijará posición de voto al final del debate

**Don Ángel González**, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, expresa la sorpresa ante la fórmula propuesta de colocación de plantas para evitar el riesgo de caídas, porque eso parece más una solución ornamental. Indica que él personalmente, junto con don Fernando Martín, presidente de la Asociación de Vecinos Ur y con don Alberto Arias, visitaron la zona junto a otras del distrito, y van a votar a favor, pero entendiendo que lo que hay que hacer es colocar la barandilla, y después ornamentar con plantas.

**Doña María Rosario Iglesias** anuncia que contestará las dos intervenciones previas; y por una parte señala que la proposición obedece a la lógica del diseño de la escalera, y que a ella le informaron que alguna vez hubo ahí una planta, además de que a nadie se le ocurrió instalar una barandilla puesto que no la hay en los otros dos tramos, donde las plantas sí funcionan como “avisadores ópticos”. En todo caso agradece el apoyo del Grupo Socialista, y al Grupo Popular si es que van a aprobar la iniciativa.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes

**5. Proposición número 2014/217891 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano competente a que se acondicione el antiguo aparcamiento de bicicletas ubicado a la entrada de la instalación deportiva Vicente del Bosque.**

**Doña María Rosario Iglesias** informa que la instalación deportiva Vicente del Bosque cuenta en la actualidad con un aparcamiento para bicicletas en el exterior, en la parte más cercana a la calle Monforte de Lemos, que da cabida a unas 17 bicis. A la derecha de esa entrada existía hace más de 14 años otro aparcamiento de bicicletas que fue instalado por el extinto IMD. Dicho aparcamiento, con una dimensión aproximada de 5 x 1,5 metros, está en desuso y su aspecto es deplorable y de abandono.

Si se acondicionara dicho tramo, podría albergar unas 16 bicicletas, que se sumarían al aparcamiento ya existente, muy necesario especialmente en verano y fines de semana, además se cambiaría la mala imagen de la entrada, y también tendría un efecto disuasorio, porque se evitarían robos, razones suficientes para proponer que se estudie la posibilidad de rehabilitar ese antiguo aparcamiento de bicicletas.

**Doña Cecilia Palau**, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, indica que la utilización de la bicicleta como medio de transporte y comunicación en Madrid es una de las acciones que promueve el Ayuntamiento para combatir la contaminación atmosférica, en el

marco del Plan Director de Movilidad Ciclista, que ha supuesto implantar más de 100 kilómetros de carril bici en toda la ciudad.

Además de esto, a partir del 1 de mayo se va a implantar un sistema de alquiler de bicicletas en Madrid, al igual que existe en otras ciudades españolas, para su uso como medio de transporte por los ciudadanos. Es cierto que este proyecto sólo se implantará inicialmente en el centro de Madrid, pero por otra parte el equipo de gobierno del Distrito está intentando conseguir que pueda ser implantado de forma piloto también en una primera fase en el barrio de Las Tablas, teniendo en cuenta las condiciones de movilidad que existen ahí. Explica que este proyecto ha tenido reflejo directo en el Distrito, y así en los barrios de Montecarmelo y de Las Tablas se están instalando carriles de circulación para bicicletas, bien de uso exclusivo o bien compartido con los vehículos a motor, con el objeto de interconectarlos con el Anillo Ciclista, y con el objeto de mejorar la movilidad interna.

En cualquier caso, desde hace años el Ayuntamiento de Madrid ha venido instalando en determinados lugares públicos o privados, como colegios o centros deportivos, elementos de mobiliario urbano que tienen como finalidad el aparcamiento de bicicletas, como ocurre con los colocados hace unos cuatro años en el centro deportivo Vicente del Bosque. En relación con la proposición presentada, los responsables del centro consideran que en la actualidad la dimensión de este aparcamiento es suficiente para la demanda existente. Por otro lado, el aparcamiento de bicicletas que fue instalado en su día por el extinto Instituto Municipal de Deportes ha sido retirado, puesto que se trataba de un elemento no homologado.

En cualquier caso no hay inconveniente en aprobar la iniciativa de la Sra. Iglesias, incluyendo una nueva instalación junto a la fachada del centro deportivo, que probablemente se colocará en los próximos meses.

**Don José Luis Córdoba** y **Don Alberto Muiños**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, anuncian que fijarán posición de voto al final del debate

La **Sra. Iglesias** declara que conocía todo lo que se le ha informado, así como que la demanda no existe, si bien ella estima que sí la hay puntualmente, razón por la que ha aludido a los fines de semana y el verano. En todo caso agradece el apoyo a su proposición.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

**6. Proposición número 2014/217894 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano competente a que estudie la posibilidad de instalar una parada de autobús cercana a la Comisaría Nacional de Policía, en la calle Mirador de la Reina.**

**Doña María Rosario Iglesias** explica que la Comisaría Nacional de Policía, de la calle Mirador de la Reina, no dispone de una parada de autobús que deje a las personas en zonas cercanas a su acceso. En la actualidad trabajan allí 450 personas y a diario son muchos los ciudadanos que acuden para poner denuncias, renovar u obtener documentación. Entre estos ciudadanos se cuentan también aquellos que tienen su movilidad reducida o usan silla de ruedas, por lo que necesitan una parada de autobús más cerca de la Comisaría, como la que se aquí se propone.

**Don Pedro Merino**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Popular, antes de comenzar con su intervención, manifiesta sus saludos a la Sra. Minguela y da la bienvenida a la Sra. Simón. Por otra parte en contestación a la proposición, recuerda que no es algo nuevo ya que desde que la Comisaría se trasladó a su nueva sede en la calle Mirador de la Reina, en el año 2011, el propio Comisario significó esta necesidad a este Distrito.

En esta línea, el Gerente del Distrito remitió una comunicación al Consorcio Regional de Transportes el 6 de junio de 2013, para que estudiase la posibilidad de modificar el trazado de alguna de las dos líneas de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes que prestan servicio en el barrio de Arroyofresno, las número 49 y 64, con una motivación muy similar a la sostenida hoy por la Sra. Iglesias, debido a los funcionarios y usuarios que acuden a la comisaría. El 24 de junio siguiente se recibió respuesta, en la que se señalaba que las paradas de la línea 49 se encuentran a unos doscientos metros, y en el caso de la línea 64, la parada terminal se encontraba a unos cuatrocientos cincuenta metros. Por lo tanto, se concluía que no se consideraba conveniente modificar la red de la EMT en el sentido de acercar el recorrido de alguna de esas líneas.

Informa que más recientemente el Concejal Presidente y el Gerente del Distrito mantuvieron una reunión con el Gerente del Consorcio Regional de Transportes, para tratar distintos asuntos del transporte en el Distrito y entre otros se planteó nuevamente este tema, como se ha hecho ahora a propósito de esta proposición, sin que se ofrezca una respuesta diferente a la explicada, por lo que no se podrá aprobar la proposición.

**Don José Luis Córdoba y Don Alberto Muiños**, anuncian que fijarán posición de voto al final del debate

**Doña María Rosario Iglesias** vuelve a afirmar que es absolutamente consciente de todo lo que se ha informado, siendo lo mismo que ha argumentado ella para no traer esta proposición a este pleno, pero que no ha tenido otro remedio que hacerlo a la vista de la

insistencia de tanta gente, que no se avenía a otras razones, y cuyas posiciones vio reforzadas un día de lluvia que ella misma tuvo que ir desde la parada del 49 a la Comisaría.

**El Sr. Concejal Presidente** observa que ahora no se sabe muy bien cuál es la posición de voto de la Sra. Iglesias.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y del Grupo Municipal Socialista, la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

**7. Proposición número 2014/217909 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano competente a que se retiren los sacos de escombros situados en la calle Monasterio del Paular nº 5 y a que se promuevan las debidas labores de limpieza de dicha calle.**

**Doña Diana García**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, desea muchos éxitos a la Sra. Simón en sus nuevas funciones. A continuación señala que en la calle Monasterio del Paular, próximos al número 5, se encuentran unos grandes sacos de escombros que invaden la calzada de la vía, y que incluso algunos se han caído de los sacos a la calzada, en la que además hay manchas de pintura derramada desde esos contenedores. Considera que esta situación debe solucionarse cuanto antes ya que estos escombros además de llevar bastante tiempo en dicho lugar, están invadiendo una zona de aparcamiento, impidiendo a los vehículos que puedan utilizar ese espacio, y pueden producirse pinchazos en las ruedas y daños en los vehículos, pero sobre todo es un peligro para los vecinos y viandantes que utilicen dicho lugar para cruzar la calle pues pueden tropezar y sufrir daños físicos, además de resultar antihigiénico y antiestético.

**Don Alfonso Rey**, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, expresa sus buenos deseos a la Sra. Simón por su nuevo cargo. En relación a la proposición informa que se ha girado visita de inspección y se ha comprobado que efectivamente estaban ahí los contenedores con escombros, que al parecer pertenecían a un establecimiento ubicado en el Centro Comercial.

En cualquier caso, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad ha informado que el saco ya ha sido retirado y que se va a proceder a eliminar los restos de pintura existentes en el lugar donde se encontraba. De igual modo se procedió a retirar otro que había en la misma zona, por tanto se apoya la proposición.

**Don José Luis Córdoba** se manifiesta perplejo porque cree que se va a votar favorablemente a retirar algo que ya no existe, por lo que por ahora se abstendrá.

**Don Alberto Muiños** anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y del Grupo Municipal Popular y la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

**8. Proposición número 2014/217915 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano competente a que se repare la calzada junto al bordillo contigua al número 10 de la calle San Dacio y a que se acometan las labores para su mantenimiento.**

**Doña Diana García** advierte que en la calle San Dacio a la altura del número 10, la calzada junto al bordillo se encuentra muy deteriorada, como en el resto de la calle; se trata de baches o hendiduras en el asfalto de gran tamaño que dificultan el aparcamiento de los vehículos y la subida y bajada de la propia acera por parte de los viandantes, pero sobre todo ofrece un aspecto de abandono y de profundo deterioro. Esta situación también afecta a los carros de los niños o personas de movilidad reducida e incluso a los invidentes, que podrían introducir un pie en una de estas hendiduras, tropezar y caer en la vía por la que circulan los vehículos, con el riesgo que esto entraña y que puede causar un grave daño físico a los vecinos.

Por todo ello, UPyD considera que esta situación debe atajarse con urgencia, y a estos efectos presentan la proposición para la reparación de la vía en la zona aledaña al bordillo de este tramo del vial.

**Don Desiderio González**, portavoz del Grupo Municipal Popular, se adhiere a los saludos a las señoras Minguela y Simón. En lo referente al estado de la calzada mencionada, destaca que hay que tener en cuenta que las deficiencias denunciadas se sitúan en el extremo más próximo de la calzada al bordillo, en unos 20 cm. de anchura, y se han producido probablemente por efecto del agua. La situación actual es que presenta baches de escasa importancia como consecuencia de la falta de pavimento.

En cualquier caso, dada su escasa entidad, no dificulta el aparcamiento de vehículos así como tampoco a las personas con movilidad reducida, coches de niños, etcétera, toda vez que estos baches no se encuentran en la acera sino en la calzada; por tanto, no pueden interrumpir la circulación de personas con movilidad reducida, ya que por este espacio no deben circular los peatones, al tratarse de una zona destinada al estacionamiento de vehículos. No obstante

aprobarán la proposición, para que se traslade al Área de Medio Ambiente y Movilidad la necesidad de proceder a la reparación.

**Don José Luis Córdoba y Don Alberto Muiños** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate

**Doña Diana García** agradece la aprobación de su proposición, pero insiste que aunque no sean baches de gran profundidad, sí pueden causar un grave daño a personas de movilidad reducida, no sólo a personas con sillas de ruedas sino también con muletas o bastón, personas mayores, entre otras, sobre todo porque se trata de baches que ocupan todo una lado de la calle. Los vehículos, de hecho, meten las ruedas ahí, su dificultad para aparcar es patente, por eso lo han traído al pleno, y está segura que los vecinos de Begoña agradecerán su reparación.

**Don Desiderio González** contesta a la Sra. García que desconoce si lo que ha señalado aquí es porque alguien se lo ha comentado, como ocurre muchas veces en ese Grupo, o si realmente ha visitado la zona; pero que él sí ha estado allí y la situación no es tan alarmante como se desprende de la proposición, puesto que, insiste, por este espacio no deben transitar los peatones, así como tampoco las personas con movilidad reducida, o los carritos de niños, toda vez que estos baches no se encuentran en la acera, sino en la calzada, allí donde están los vehículos aparcados.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

**9. Proposición número 2014/217919 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano competente a que se reparen los desperfectos en la acera de la calle Joaquín Lorenzo nº 59 y a que se acometan las labores para su mantenimiento.**

**Doña Diana García** describe el estado de la acera de la calle Joaquín Lorenzo contigua al número 59; a su juicio la causa del mal estado se encuentra en las raíces de un árbol que crecieron demasiado, a pesar de que el árbol ya fue cortado; la acera ahora está deteriorada, por las baldosas desprendidas y por la falta de mantenimiento del sector. La acera es muy utilizada por los vecinos, y se encuentra muy cerca de la puerta de entrada de la vivienda unifamiliar del número 59, lo que supone un peligro constante para los viandantes que quieran utilizarla ya que fácilmente pueden tropezar y caer al suelo, con riesgos para su integridad física, especialmente en el caso de quienes circulan con carritos de niños, sillas de ruedas o invidentes.

**Doña Laureano Aguado**, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, desea el éxito de la Sra. Simón, en beneficio del Distrito y de sus vecinos. En cuanto a la proposición admite que son las raíces del árbol que ya fue cortado las que han provocado el levantamiento del pavimento de la acera en una longitud aproximada de 7 metros. Por parte de los servicios municipales competentes se ha señalado que en enero de este mismo año se ha procedido a la tala del árbol, estando pendiente el destoconado del mismo, que se realizará probablemente a lo largo del mes, y será una vez realizada esta actuación cuando se repare la acera. En todo caso, como en la iniciativa anterior, apoyarán la iniciativa para instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a acometer las tareas correspondientes.

**Don José Luis Córdoba y Don Alberto Muiños**, anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

**Doña Diana García** asegura todas las proposiciones que trae Unión Progreso y Democracia están absolutamente contrastadas, y todas las zonas están visitadas y en concreto la de la calle San Dacio n.º, que conoce perfectamente. En relación a la proposición, agradece que vayan a aprobarla, debido a que la zona realmente está deteriorada.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

#### **10. Proposición número 2014/223131 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Instar al órgano competente a que se repare el embalsamiento de agua que se origina en el parque infantil de Montecarmelo, sito entre las avenidas de Monasterio de El Escorial 82-84 y Monasterio de Silos 81-83.**

**Doña María Luisa Bernabé**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, comienza por saludar a su nueva compañera, y está segura de que su buen hacer, ya constatado, estará enfocado a defender los intereses de vecinos y vecinas del Distrito, en un tarea que es ardua. También se compromete trasladar a la Sra. Minguela las buenas consideraciones que se han hecho.

Ya refiriéndose a su proposición destaca que este es uno de los parques de mayor extensión de Montecarmelo. Como se habrá podido observar en las fotos que ha presentado, cuando llueve se produce un embolsamiento tremendo de agua ya que el parque está mal peraltado y lo remata un bordillo que hace de dique de contención de las aguas, lo que le convierte en un barrizal. Además, entre el terrizo y la acera, es más alta la acera todavía y encima viene el agua desde ahí también hacia el parque. Y cuando, como este año, las lluvias

han sido abundantes, el parque ha sido prácticamente intransitable durante estos meses de invierno, añadiéndosele el problema de que es justo la zona en la que se encuentra el parque infantil.

Por todo ello solicitan que los técnicos del Ayuntamiento tomen nota de dicha deficiencia y resuelvan el modo para que el agua acumulada tenga un sumidero o similar, para que este problema no impida la utilización del parque cuando llueva.

**Don Alfonso Rey** informa que en la visita realizada al lugar se ha comprobado que la acumulación de agua en la zona estancial situada entre las calles Monasterio de El Escorial y Monasterio de Silos se origina en una zona verde con una superficie de más de 4.000 metros cuadrados, en cuyo centro se encuentra un área de niños de unos 200 metros cuadrados, y en la que no se ha observado retención o embalsamiento de agua, como sí parece desprenderse de la proposición. Puntualiza que el encharcamiento se origina en uno de los extremos del parque próximo al número 82 de la calle Monasterio de Silos y totalmente al margen del área de juegos.

Añade que de acuerdo con la información facilitada por los servicios técnicos, la superficie sobre la que se ha ejecutado el parque es de tierra, a excepción de sus bordes y otras zonas centrales cuyos parterres se encuentran ajardinados por árboles y arbustos. El agua acumulada en períodos de lluvia en ese extremo, se mantiene retenida hasta alcanzar la cota de coronación del bordillo que limita las zonas ajardinadas, es decir de 3 a 5 cm., no siendo algo significativo dado que no alcanza el área de juegos. El eventual embalsamiento por tanto no tiene una magnitud importante y se produce en períodos y momentos puntuales que, por otra parte mientras se mantiene no impide el disfrute del resto de la zona estancial.

Desde el punto de vista técnico y constructivo, la eliminación del agua adecuadamente, conllevaría la ejecución de una arqueta o pozo para unirla al alcantarillado de la calle, pero esa arqueta probablemente se cegaría por arrastre de tierras.

De acuerdo con lo expuesto, concluye que esta circunstancia se produce con carácter puntual y no tiene una importante incidencia en esta zona verde y llevar a cabo una reparación integral supondría un coste muy elevado que no estaría justificado por la escasa incidencia y el carácter extraordinario de la situación. De todas formas, anuncia que aprobarán la proposición para que desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad se estudie la fórmula para implantar un mejor sistema de drenaje.

**Don Alberto Muiños** declina participar en esta fase del debate.

**Doña María Luisa Bernabé** considera que la arqueta se cerraría si no se conserva adecuadamente. Pero en cualquier caso se pregunta cuándo habrán ido los técnicos o los señores vocales, porque ella asegura que el día que hizo la foto no se podía entrar al parque infantil, ya

que aquello se convierte en un verdadero río, con un completo barrizal que impide que se acerquen los niños.

**Don Alfonso Rey** advierte que en una situación meteorológica como muestra la fotografía, probablemente los niños tampoco bajen a jugar a un parque, no sin reiterar que se va a defender la adopción de una solución.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

**11. Proposición número 2014/223282 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Instar a la Concejala del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana a la creación de un espacio de igualdad en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, en cumplimiento de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades 2011-2015.**

**Doña María Luisa Bernabé** manifiesta, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, que desde su Grupo, llevan denunciando desde hace muchos años la falta de un avance real en la ciudad de Madrid que impulse de manera efectiva y decidida la modificación de la situación de desigualdad de las mujeres en derechos y la promoción de la participación en los distintos ámbitos de sus vidas. A su juicio, todo esto es mucho más relevante ahora en que las mujeres son las principales afectadas por los efectos de la crisis: salud, educación, cultura, deporte, urbanismo, movilidad, seguridad, asociacionismo.

Consideran que el Ayuntamiento de Madrid y sus responsables políticos en los distritos dedican pocos recursos y esfuerzos al cumplimiento del compromiso adquirido en la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local. Al ser el nivel local, el de los distritos, el nivel de intervención más eficaz para combatir la persistencia y reproducción de la desigualdad, estima que la insuficiencia de recursos en políticas de desigualdad es patente y se deja sentir principalmente en aquellos distritos, como este, que no cuentan con un espacio de igualdad propio de proximidad, que permita impulsar el cumplimiento de los objetivos reconocidos en la Estrategia para la Igualdad entre mujeres y hombres, y entre los que cita el de conseguir que cada vez haya más vecinas y vecinos conscientes y sensibilizados con la igualdad de género en los distintos hábitos de su vida y de la ciudad.

En la actualidad Madrid, la ciudad más poblada de España, cuenta tan solo con 5 espacios de igualdad, por lo que propone instar al Área de Gobierno competente a la creación en el Distrito de Fuencarral-El Pardo de un espacio de igualdad en el que se desarrolle y se de respuesta de manera real y efectiva al objetivo de alcanzar la igualdad real entre hombres y

mujeres en la ciudad, a través de la sensibilización a la población y el empoderamiento de las mujeres, recogido en la mencionada Estrategia.

**Doña María del Lluch Ximénez de Embún**, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, comienza por dar la bienvenida a la Sra. Simón.

Por otra parte se dirige a la Sra. Bernabé para indicarle que esos espacios que ha citado, son centros derivados de los servicios sociales del Ayuntamiento, dependientes de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades. Son un recurso municipal no territorializado, situados en distritos de Tetuán, Chamberí, Carabanchel y Villaverde, desde donde se trabaja para la sensibilización y la concienciación de la población, con el fin de hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres, dando respuesta a los objetivos marcados en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015. Ahí se facilitan los procesos de empoderamiento de las mujeres madrileñas a través del fortalecimiento de sus capacidades, la toma de decisiones tanto en el ámbito privado como en el público, y la mejora en los procesos de participación para el logro de un cambio individual, grupal y social en sus vidas.

Desde la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, continúa recalando, se realiza un trabajo permanente para difundir este recurso a toda la ciudadanía y dar cobertura a la demanda de la población del municipio de Madrid. Asume que es necesario seguir promoviendo la igualdad real entre mujeres y hombres desde las administraciones locales, sin dejar de perder la perspectiva de que todo proceso de sensibilización, concienciación y empoderamiento debe realizarse mediante un trabajo coordinado y compartido con las entidades sociales públicas y privadas, así como con el conjunto de la ciudadanía, en cuanto que actores participantes en la consecución de la igualdad.

Explica que desde los Espacios de Igualdad se articulan actuaciones conjuntas y de forma coordinada con las agentes de igualdad del Distrito, al ser ellas profesionales de referencia en la lucha por la igualdad, dependen de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y trabajan directamente con todas las entidades implicadas y con la población en general del Distrito, desarrollando además dos líneas de trabajo esenciales en la prestación de servicios: el asesoramiento técnico y el servicio de orientación.

En el servicio de asesoramiento técnico a profesionales para la integración transversal del principio de igualdad en sus proyectos y actuaciones, realizan diversos tipos de tareas, entre las que enumera las siguientes: la elaboración de propuestas y recomendaciones a departamentos municipales, la valoración técnica de proyectos y actuaciones de otros agentes y entidades que trabajan en el Distrito, el apoyo técnico a profesionales para el diseño y puesta en práctica de acciones para la incorporación transversal del principio de igualdad en el ámbito educativo, para el empoderamiento de las mujeres y para la sensibilización en general de la

población. Además, realizan sesiones formativas/informativas sobre temas relativos a la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género

El segundo aspecto que desarrollan las agentes de igualdad es el servicio de orientación y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Para ello realizan las siguientes tareas: prestación de un servicio de información individualizada y especializada en género a la ciudadanía, apoyo y fortalecimiento de espacios y grupos de mujeres, realización de actividades coeducativos y de actividades de concienciación para la población en general.

Por otro lado, informa que en el Distrito de Fuencarral-El Pardo se ha constituido el Nivel Operativo de la Comisión Territorial de Igualdad. Esta es una estructura para la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Igualdad en el Distrito. En este espacio de trabajo están representados los servicios sociales, educación, cultura y servicios jurídicos del Distrito y generan actuaciones para el Distrito en los distintos ámbitos de la Estrategia para la Igualdad, pero no solo para la propia organización sino también para los ciudadanos.

En el Distrito de Fuencarral-El Pardo, por lo tanto, se da cumplimiento al objetivo de alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en la ciudad de Madrid a través de la sensibilización a la población y del empoderamiento de las mujeres. Para ello se realiza la coeducación, se promueven actuaciones periódicas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos sexistas, se fomenta la igualdad, la corresponsabilidad y la prevención de la violencia de género entre adolescentes y jóvenes, se llevan a cabo actividades de sensibilización en igualdad a través del Punto Informativo Fuencarral en los institutos, se apoya técnicamente al profesorado de primaria para la realización de actividades que promueven la eliminación de estereotipos de género, se desarrollan actividades de sensibilización para conmemorar el día 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”, y también se realizan actuaciones periódicas para la prevención de la violencia de género, como la que se efectúa en el Instituto Gregorio Marañón.

Sigue explicando que en el ámbito del empoderamiento y la participación de las mujeres en la vida de la ciudad, se realizan actividades para dar a conocer y reconocer a las mujeres pioneras en la historia, en la cultura, la ciencia, la política o la defensa de los derechos de las mujeres, mediante la realización de exposiciones en los centros culturales y otros espacios. Se promueven espacios para la salud y el bienestar personal de las mujeres, en colaboración con los Centros de Salud del Distrito; se desarrollan actividades en torno al 8 de marzo y al 25 de noviembre en las que se implica al Distrito, tanto con entidades públicas como privadas; se presta apoyo técnico y visibilidad a las iniciativas de las mujeres en general y, en especial, a mujeres con diversidad funcional.

Respecto a la organización social, se realizan actuaciones de sensibilización para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con la población en general, con población adolescente y joven.

Informa que en el año 2014, el 8 de marzo ha girado alrededor del tema de la corresponsabilidad, bajo el lema “Equilibremos la balanza: conciliar, una responsabilidad compartida”.

Por último, en el ámbito de prevención de violencia de género señala que se está desarrollando el Proyecto Madrid Violencia 0. Durante el curso escolar se realizan actuaciones periódicas, no sólo con motivo del 25 de noviembre, de prevención de violencia de género, utilizando soportes audiovisuales y otros, con el objetivo de que el alumnado tome conciencia de las diversas formas y tipos de violencia de género, y de las conductas abusivas y de control normalizadas en las incipientes relaciones de pareja que constituyen violencia de género y que son el germen de otras situaciones más graves en el futuro.

Para finalizar, señala que las agentes de igualdad prestan el servicio de orientación e información individualizada en temas relacionados con la igualdad. Este servicio responde, entre otras, a demandas relacionadas con recursos de apoyo psicológico, jurídico, empleo, conciliación, formación, violencia de género, talleres y actividades de igualdad, y de asociacionismo.

**El Sr. Concejal Presidente** interviene para observar que la Sra. vocal vecina no podrá disponer de un segundo turno, porque ha pasado sobradamente su tiempo de intervención.

**Doña M<sup>a</sup>. del Lluch Ximénez de Embún** insiste en que en Fuencarral-El Pardo se realiza una labor referente al desarrollo de la Estrategia de Igualdad a través de las Agentes de Igualdad, las cuales derivan a las mujeres que lo necesitan a orientación jurídica, a apoyo psicológico, a acción de igualdad, a los espacios de igualdad que se encuentran cercanos.

**Doña Rosario Iglesias** manifiesta que su Grupo está implicado en la labor de favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en cualquiera de sus formas, por lo que votarán a favor de esta propuesta.

**Don Alberto Muiños** anuncia que fijará posición de voto al final del debate

**Doña María Luisa Bernabé** agradece a la Sra. Ximénez de Embún su apoyo a las políticas de igualdad, pero disiente con ella en los datos sobre lo que está realmente haciendo Ayuntamiento de Madrid al respecto. La valoración sobre el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en la Estrategia 2011-2015, en los tres años de desarrollo a través de los programas anuales es bastante insatisfactoria al destacar los recortes tanto en recursos económicos como en personales que han condicionado su falta de aplicación al conjunto de la población de Madrid.

Indica que los recursos municipales dedicados a mujeres víctimas de la violencia de género han ido reduciéndose desde el año 2011, lo que ha provocado un descenso del número de

mujeres atendidas en el Servicio de Atención Psicopedagógica de 24 horas, siendo atendidas 804 mujeres en el 2013, según datos ofrecidos por la Dirección General de Igualdad hasta el 31 de octubre, frente a las 1.188 mujeres atendidas en el anterior año 2012. En cambio, observa que el número de mujeres víctimas mortales de violencia de género ha aumentado en el año 2013.

En cuanto a la prevención, precisa que solamente hay un instituto público en cada distrito que tiene un curso sobre sensibilidad sobre la igualdad, que es en 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> de la ESO. Admite que se ha ampliado la coeducación a dos cursos, pero sólo en un instituto, mientras que ella considera que para que se produzcan cambios en la sociedad, debe llegar a todo el alumnado escolarizado en el Distrito, desde infantil y primaria y, por supuesto, imprescindiblemente en la ESO y el bachillerato, para que la prevención del maltrato entre las adolescentes sea efectiva y tenga como resultado la interiorización de patrones de conducta basados en la igualdad y la tolerancia.

Por otra parte señala que todavía no hay en el Ayuntamiento un plan de igualdad para los y las empleadas públicas, aunque por fin se ha constituido a primeros de 2013 la mesa para iniciar los trabajos, pero ha pasado un año y no se ha hecho absolutamente nada.

Entiende que las mujeres madrileñas están sufriendo en un mayor grado que los hombres, los efectos de la sobrecarga derivada de la reducción de ayudas y recursos públicos para el desarrollo de políticas municipales de igualdad. Afirma que su presencia en el espacio público laboral sigue estando sometida a importantes discriminaciones, y que además son las personas que están sufriendo de peor forma los efectos de las reformas laborales; las que de forma mayoritaria son contratadas a tiempo parcial, cobran salarios inferiores a los de los hombres por el mismo trabajo, tienen mayores dificultades que los hombres en conciliar su vida personal y familiar. Además declara que disminuyen los recursos públicos en coeducación y sensibilización para erradicar las discriminaciones que de forma más o menos visible siguen afectando a las mujeres y que se han traducido en un aumento importantísimo de los índices de violencia hacia las mujeres menores y jóvenes.

Ante esta situación de mayor carga del sistema sobre las mujeres, ella considera que el Ayuntamiento de Madrid en lugar de aumentar recursos, ha recortado desde el año 2012 los necesarios para el desarrollo de las acciones programadas, condicionando el cumplimiento de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades en la ciudad de Madrid.

**El Sr. Concejal Presidente**, refiriéndose a la mención de que no existe en el Ayuntamiento de Madrid para los trabajadores municipales ningún plan de trabajo, afirma que sí se está realizando un trabajo, en una comisión que en el Distrito preside el Secretario, a quien invita a explicar brevemente en qué consiste. Toma la palabra el **Secretario**, para indicar que en lo que se refiere a la integración de la Estrategia de Igualdad de Oportunidades para el personal del Ayuntamiento de Madrid, desde julio de 2013 ha empezado a funcionar en el Distrito la Comisión para la igualdad en el nivel operativo, que está en este caso presidida por él, e

integrada por distintos jefes de departamento del Distrito. Añade que ahora mismo están elaborando los objetivos de este Plan de Igualdad en el Distrito, que se pondrá en funcionamiento el próximo año. La última reunión ha sido en febrero, y se está ejecutando una evaluación de la Estrategia en cada uno de los departamentos y unidades del Distrito.

**Doña María Luisa Bernabé** considera que esto corrobora su opinión, de que se empezó en 2013 y aún no se ha hecho nada, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** observa que ya se lleva unos 8 meses trabajando en esta materia.

**La Sra. Ximénez de Embún** considera que con todo lo que ha explicado ha quedado claro que hay un claro apoyo desde el Distrito al desarrollo de la Estrategia, por lo que no es necesario una aprobación específica a la creación de espacios como los propuestos en la iniciativa.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

## **12. Proposición número 2014/223305 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Instar al órgano competente para que habilite las dependencias del CEIP Enrique Granados u otras estancias municipales para atender al alojamiento y aseo de unas 200 personas asistentes a la Marcha Popular, durante los días 21, 22 y 23 de marzo de 2014.**

**Don José Luis Córdoba** comienza por declarar que es muy probable que si se emitieran juicios respecto a la culpabilidad de la precaria situación económica y social actual habría muchas discrepancias, pero no tanto sobre la evaluación de las consecuencias de todo este proceso, y sobre la generalización del descontento social. Señala que son muchos los colectivos que se resisten a pasar hambre y se resisten sobre todo a perder la dignidad, y actúan convocando asambleas, marchas y actos reivindicativos.

Ahora se trata de debatir sobre las llamadas marchas por la dignidad, la acción popular nutrida en su mayoría por personas que ejerciendo su derecho ciudadano a manifestarse por su dignidad, contra la exclusión social que les amenaza, organizan estas marchas de todos conocidas, y que llegan a Madrid el 21 para permanecer hasta el 23 de este mes. La situación de estas personas no les permite recurrir a hoteles u otros establecimientos comerciales, por lo que la petición que traen aquí es que el Ayuntamiento, al igual que en otras circunstancias como la visita del Papa, en las Jornadas Mundiales de la Juventud, y en otros acontecimientos menos

multitudinarios, actúe como entonces, cuando ha cedido e incluso ha subvencionado dichas manifestaciones; ahora ellos piden simplemente que se les permita ocupar algunas instalaciones municipales que estén en condiciones de ocuparse por estos tres días, para su pernocta y aseo; ellos habían pensado en el colegio Enrique Granados que ya no dispone de actividad docente propiamente tal, y acoge el Plan de Barrio, y si no puede ser esta dependencia, que la cesión pueda realizarse respecto a otra dependencia en la que alojar a unas 200 personas.

**Don Pedro Merino**, portavoz adjunto del Grupo Popular, declara en primer lugar que está seguro que tanto los demás grupos de la oposición como el de gobierno están muy preocupados por la forma de revertir la situación de los ciudadanos en el Distrito, en Madrid y en España. Contestando a la proposición, recuerda que es similar a las presentadas en otros distritos de Madrid, como San Blas-Canillejas, Tetuán, Moratalaz o Ciudad Lineal, aunque en este caso viene referida concretamente al antiguo colegio Enrique Granados. En cualquier caso, como no puede ser de otro modo, la respuesta ha de ser la misma que en otros distritos, por lo que adelanta que no la aprobarán por distintos motivos que va a explicar.

En primer lugar, advierte que se trata de un espacio público sometido al régimen jurídico de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que establece una serie de principios a los cuales ha de atender el uso de los bienes, tales como la aplicación al uso general o al servicio público y su dedicación preferente al uso común frente al uso privativo, y se debe condicionar a que los usos que se autoricen sean adecuados a los fines de los bienes.

En segundo lugar, el criterio que se mantiene es que el uso excepcional que se autorice no entre en conflicto con el uso normal que tienen los bienes; en este caso, sería la utilización de un colegio afecto al servicio educativo a una finalidad totalmente distinta que sería el alojamiento. Por otra parte, como ha dicho el mismo Sr. Córdoba, allí está alojado el Plan de Barrio de Begoña, que tiene un programa que es “Al salir de clase”, que podría verse afectado. Sabe también el Sr. Córdoba que en este sentido las autorizaciones que se otorgaron en la JMJ fueron completamente distintas, porque detrás de aquellas jornadas había toda una organización, una designación de responsables de cada espacio cedido, un suministro de materiales de limpieza y aseo, además de haber suscrito un seguro de responsabilidad civil y de daños para los edificios que los acogieron para que en caso de desperfectos se pudiesen reparar.

**Doña María Rosario Iglesias** declara que el Ayuntamiento no puede dar alojamiento a cada una de las marchas que vienen a manifestarse a Madrid, como las pro-vida, los mineros, los agricultores, etcétera, por lo que no apoyarán esta posición.

**Don Alberto Muiños** traslada su intervención a la posición de voto.

**Don José Luis Córdoba** considera que el Ayuntamiento sí podría dar acogida a gran parte de las marchas que llegan a Madrid, y al menos lo que sí podría tenerse son unos criterios, que parecen no estar recogidos en ningún sitio, porque no es que se acoja o rechace esta marcha

sí y otra no, porque no hay ninguna ordenanza que regule esta situación. Que las mencionadas manifestaciones tuvieran una gran organización es obvio, porque eran mucho más numerosas que las ahora planteadas, y por tanto aquellas eran mucho más difíciles de manejar, pero estas también tienen una organización acorde con sus propias características. Por tanto no es igual la organización de unas jornadas mundiales que estas marchas que en este caso vienen del norte de España, y que están dispuestos a aceptar las condiciones que se les impongan, como si hay que comprar unos cubos para fregar y dejárselos al ayuntamiento para aliviar la precaria situación en la que se encuentra. Por tanto solicita que se les diga cuáles son las condiciones para la ocupación de esos espacios físicos, teniendo además en cuenta que si una característica en común tienen todos estos movimientos esa es el respeto cívico, aunque esto pueda suscitar sonrisas en el equipo de gobierno. Insiste que el colegio que se pide no se está utilizando en su integridad, pero tampoco esa es una excusa porque si no se puede usar esta dependencia, según él valdría cualquier otra instalación, incluso una deportiva, y si hace falta la cobertura de un seguro, habrá que obtenerlo.

Pero sobre todo él quiere saber cuál es la normativa para admitir unas marchas o no, a cuales está dispuestas el Ayuntamiento a dar asilo y cuáles no. Y considera que esto debería estar reglado.

**Don Pedro Merino** asume que estas marchas puedan ser populares, pero espontáneas no lo cree, porque el partido del Sr. Córdoba parece estar un poco detrás de ellas, razón por la cual en su momento deberían haber estado en condiciones de formular al Ayuntamiento de Madrid una petición en tiempo y en forma, y no venir ahora por los plenos de los distritos con este tipo de solicitudes.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y del Grupo Municipal Popular y con el voto favorable del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

### **13. Proposición número 2014/223320 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.**

**Acordar el cumplimiento del pliego de condiciones para la gestión del recinto ferial de las Fiestas del barrio del Pilar, en particular en lo relativo a la instalación de la carpa donde se aloja La Fiesta de la Cerveza.**

**Don José Luis Córdoba** asume que este no es un asunto nuevo, sino que lo ha planteado en otras ocasiones y siempre con el mismo resultado, porque todos los años aparece sorprendente y sorpresivamente una carpa en la que se celebra la fiesta de la cerveza, que nunca aparece de forma previa en los planos que tiene que presentar preceptivamente el concesionario

de la fiesta de El Pilar, y que tampoco se valora para fijar el canon, por lo que como no lo considera una cosa baladí, ahora quiere cuantificarlo él.

La carpa se instala en todas las fiestas de la Primavera y del Pilar y destaca que la llamada Oktoberfest tiene como único socio a don Luis Gorrachategui Segura, que a su vez es el socio único de Idea, S.L., que por otra parte tiene también las adjudicaciones de las fiestas de la primavera, la del regalo, aunque señala que esto último podría ser solamente una anécdota. Por otra parte relata que en 2012, en el informe que se eleva a la mesa de contratación, se mencionaba que la Oktoberfest se debía incluir entre los 10 puestos propuestos para la restauración y que no debería superar los 10 metros lineales, tal y como establece el pliego de prescripciones técnicas. Considera que en 2013 se va mucho más allá, al señalar que esta propuesta no se ajusta a la naturaleza jurídica de la licitación y permitiría asimismo un aprovechamiento específico por parte de la licitadora que desvirtuaría el equilibrio económico.

Manifiesta que en la publicidad, a la carpa se le adjudican 1500 metros cuadrados, lo que supone el 15 por ciento de la ocupación total del espacio, que a las tarifas de la ordenanza que regula el aprovechamiento público supondrían 36.685 euros en el 2012 y 36.400 euros en el 2013. Si además a esto se le añade un cálculo del propio Ayuntamiento para la Fiesta de la Primavera, que podría tener un aprovechamiento económico de 4 euros por día y metro cuadrado, serían otros 60.000 euros más, con lo que cifra estos importes totales en cien mil euros, que según él no se sabe dónde han ido a parar, porque a pesar de preguntar con “insistencia machacona” durante un año y medio, él no recibido más que descalificaciones y evasivas; en su opinión nunca se le ha dicho que esté equivocado, lo que le hace pensar en una aceptación tácita de sus hipótesis, por lo que se trataría de unos incumplimientos que deben ser sancionados.

**El Sr. Concejal Presidente** considera que hay un error de base en este planteamiento porque se mezclan, no sabe si por error o con intención torticera, la Fiesta del Pilar con la Fiesta de la Primavera. También parece que se han vuelto a confundir los nombres del adjudicatario de las fiestas de la cerveza y la de la primavera, y en este sentido quiere recordar que tanto las fiestas de El Pilar como la Feria de la Primavera fueron licitadas, y si el adjudicatario es el mismo, será porque es el que ha presentado la mejor oferta en cada caso, según la valoración que hicieron los funcionarios que trabajan en el Distrito.

De todas formas, como tanto él mismo como el Sr. Gerente llevan año y medio intentando explicar al Sr. Córdoba el sistema de esta fiesta, el Sr. Concejal Presidente apunta a que será el Sr. Méndez quien intentará aclararlo, para ver si quizás en la próxima sesión plenaria no aparece ninguna mención a las Fiestas del Pilar, no sin antes hacer notar que el Sr. Córdoba se ha quedado solo en este empecinamiento personal, por lo que quizás se trata más bien de una rabieta que de la presencia de hechos oscuros.

**Don José Manuel Méndez**, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, quiere en primer lugar saludar a las señoritas Minguela y Simón, para después acometer lo que llama una labor pedagógica, en la que no confía dada la insistencia del Sr. Córdoba en cada sesión plenaria para tratar este asunto, de cuyos límites a veces se excede, como ya parece ser normal.

Sostiene que el Sr. Córdoba vuelve a repetir una y otra vez la misma argumentación, a pesar de que se le ha explicado cientos de veces cómo funciona el procedimiento de gestión, por lo que esto le recuerda a la película “Atrapado en el tiempo”, en la que el protagonista vuelve día tras día al día de la marmota, que es en lo que se ha convertido la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, con la recurrente pregunta sobre las fiestas. El Sr. Méndez está convencido de que a pesar del tiempo que se le ha dedicado al Sr. Córdoba para explicarle esto, seguirá diciendo que hay zonas oscuras, por lo que probablemente este sea un problema personal.

Señala que además de todo lo ya explicado, la instalación de la carpita de la Fiesta de la Cerveza tiene también una función de seguridad, la de ocupar ese espacio por consejo de la Policía Municipal y de la Policía Nacional, para evitar riesgos en esa parte en la que años anteriores se había producido una concentración muy elevada de jóvenes y se habían producido determinados altercados, riñas, e incluso los hechos que sucedieron en las Fiestas de 2012, y para evitar así que volviera a verse afectada en cuanto a la seguridad.

Concluye que si bien será difícil que el Sr. Córdoba entienda todo esto, sí le pide que a la luz de las noticias que salen hoy en día sobre su partido, sería mejor que mirase hacia dentro en vez de buscar cosas que crea incorrectas en la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, porque hoy una figura destacada como Gaspar Llamazares habla de fraude de ley, de negación de estatutos en la elección del candidato a las elecciones europeas de Izquierda Unida, con lo cual le recomienda al Sr. portavoz que no mire la paja en el ojo ajeno y mire la viga en el propio.

**Doña María Rosario Iglesias y Don Alberto Muiños** indican que fijarán posición de voto tras el debate.

**Don José Luis Córdoba** insiste en que lo que quiere es que le digan dónde están los cien mil euros, dónde están los sesenta mil euros. Afirma que no tiene que mirar en su partido porque es tan poderosa la atracción de él del Sr. Méndez, que no puede mirar hacia otra parte. A continuación sigue insistiendo en preguntar dónde está el dinero, y dónde estaba recogida la fiesta y la carpita, porque no aparecen en ningún plano. A su juicio comete un error el Sr. Concejal cuando dice que el adjudicatario de la fiesta de la Primavera y de las Fiestas del Pilar es él mismo, porque realmente lo que pasa es que el adjudicatario de las fiestas de la Primavera es el mismo empresario de la carpita, que no de las fiestas del Pilar. Él además afirma que lo que se produce es un abuso con los feriantes, porque se les está cobrando de más.

Apunta a que el Sr. Méndez afirma que pleno tras pleno él viene amagando y sembrando sospechas, mientras que el Sr. Concejal Presidente calificaba sus declaraciones como sucias, cuestión que estima errónea, porque si bien sus afirmaciones son graves, en modo alguno son veladas, ya que a su entender el Concejal del Distrito ha tardado un año en reconocer implícitamente que se ha cobrado más a los feriantes y que no sabe dónde ha ido a parar ese dinero, tal y como se desprende de la grabación de la sesión plenaria pasada. Reconoce que seguirá en su postura mientras nadie le diga que miente, que a los feriantes se les ha cobrado lo que estipula la ordenanza, que la carpeta se ha instalado cumpliendo con todos los requisitos legales, mientras se le hable de la marmota y no de la carpeta. Termina por aludir a la mención de las recomendaciones policiales para ocupar el espacio con la carpeta, afirmando que eso si que no se lo cree, que no admite que la policía también intervenga en esto.

Sostiene que se conformaría si alguien le dijese a qué se destinan los cien mil euros, o cincuenta, o treinta o veinte, y esa es su postura, que le contesten dónde a ha ido a parar ese dinero, con independencia de lo que opinen o como se posicione los demás partidos.

**El Sr. Concejal Presidente** interviene en el turno del Sr. Méndez para declarar que por la incompetencia del Sr. Córdoba, o por su falta de comprensión del sistema de colaboración público-privada, viene aquí y suelta afirmaciones relativas a cifras de dinero supuestamente perdido, manchando fácilmente la imagen de cualquiera. Pero a su juicio debe dar un paso más para intentar entender todo esto, porque en definitiva la gente está encantada con las Fiestas del Pilar, y lo único que ahora va a decirle es que con ese dinero se pagan los cachés de los artistas y gracias a ese dinero, a las aportaciones de los feriantes, el Distrito de Fuencarral-El Pardo tiene unas fiestas de primer nivel, con unos grupos musicales que no podrían pagarse con el dinero de las arcas públicas, y que sin embargo cuestan con este sistema cero euros a los ciudadanos.

Manifiesta que gracias a estas fórmulas de gestión, a que se saca una licitación nítida, clara y transparente, resulta que una de las dos empresas presentadas resultó adjudicataria, y administró los puestos y situados de la forma más adecuada para poder pagar las fiestas en las condiciones exigidas. Ruega al Sr. Córdoba que no trate de manchar esta gestión, que se le ha intentado explicar muchas veces, dedicando unos recursos que por eso no se dedican a otras cosas. Pero insiste en que no hay más, y le ruega que no trate de decir nada, que aquí no hay dinero sucio, que no hay nada de nada.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y del Grupo Municipal Socialista, la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

**14. Proposición número 2014/0225676 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al órgano competente a la adecuación de la rampa situada en la parte izquierda del Centro de Mayores Peñagrande, que comunica mediante escaleras con la calle Isla de Ons, de acuerdo a los criterios técnicos determinados por la normativa vigente.**

**Don Ángel González**, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, explica que esta proposición es continuación de otra que habían presentado a la sesión anterior y que fue retirada por su Grupo dado que al parecer había alguna discrepancia en cuanto a la viabilidad de la solución propuesta, incluso a que fuera legalmente la solución adecuada. Detalla que se refiere a la calle Cardenal Herrera Oria 261, frente al Centro de Mayores de Peñagrande, donde existen dos rampas, una al lado derecho que está además enfrente del paso de peatones, que tiene una inclinación adecuada, y que no parece que tenga ningún problema.

Sin embargo, en el lado izquierdo, la rampa que hay tiene una inclinación bastante grande y además prácticamente a un metro o menos de donde termina la rampa se inician unas escaleras que comunican con la calle Isla de Ons, que por las características del terreno tiene una diferencia de más de 10 metros aproximadamente. Entiende que indudablemente si esa rampa es utilizada por alguna persona con movilidad reducida, bien sea a pie con ayuda de bastones o muletas, o bien en una silla de ruedas, en algún momento determinado podría tener problemas que no le permitieran frenar a tiempo o caer por las escaleras. Incluso personas que presenten alguna pequeña dificultad, pero que puedan caminar, y que por la inercia de bajar esta rampa podrían terminar en el suelo, y les consta que ha habido ya un accidente aunque no de mucha entidad.

Entonces se refiere al Reglamento de barreras arquitectónicas, que es el Reglamento Técnico de desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, que se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 24 de abril de 2007, donde se señala que una rampa, cuando tiene una longitud de tres metros o menos, en su proyección horizontal, debe tener una pendiente máxima de un 12 por ciento. Resulta que la rampa mencionada aquí debe de estar alrededor del 20 por ciento, por lo que se estaría hablando de entre 2,5 y 2,6 metros de proyección y unos 55 a 60 centímetros de elevación, es decir casi el doble de lo autorizado. Está claro que el uso, por el que está la rampa puesta, es para acceder al centro de mayores y que también se pueda acceder a las escaleras que existen a continuación; por su parte la rampa que hay situada a la derecha cumple perfectamente con esa normativa porque debe estar aproximadamente, en un 8 a 10 por ciento la inclinación, por lo que concluye que la rampa a la que se refiere no tiene razón de ser.

Por todo esto considera que habría dos soluciones, o adaptarlo todo a la normativa o si no hay espacio, quitar la rampa, alternativas que deberían valorar los servicios técnicos. En su opinión, no existe espacio porque se interrumpiría la acera de Cardenal Herrera Oria, con lo cual

considera que debería eliminarse este factor de riesgo y dejar simplemente el acceso con la otra rampa.

**Don Alberto Arias**, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, da la bienvenida a la nueva vocal vecina, la Sra. Simón.

Al Sr. González le recuerda que esta proposición fue retirada en la sesión anterior, mientras que el Sr. Gerente se comprometía a visitar la zona en compañía de los servicios técnicos para buscar una alternativa a la posibilidad de instalar unas barandillas en el área. Resulta que tras visitar la zona, la opinión de los servicios técnicos es que no es posible instalar los elementos propuestos pues supondría implementar una barrera arquitectónica para el siguiente tramo de escalera, que se inicia tras la meseta donde desembarca la rampa en cuestión.

Por otra parte, se ha comprobado que a no más de quince metros existe otra rampa que tiene un porcentaje de inclinación inferior porque tiene un mayor recorrido y no supone ningún tipo de peligro para las personas que la utilizan, es decir, se puede utilizar una vía alternativa a escasos metros, sin que represente ningún eventual peligro.

Destaca además que se ha contactado también con varios usuarios del centro de mayores, quienes no consideran esta circunstancia como algo prioritario, ni siquiera necesario, lo que demuestra que cada persona tiene una visión distinta de lo que pueda parecer la misma realidad. Ante esta situación, es evidente que el criterio de su Grupo no puede ser otro que otorgar fiabilidad al informe de los servicios técnicos, y en consecuencia no van a aprobar la proposición.

**Doña María Rosario Iglesias y Don José Luis Córdoba** trasladan la emisión de su opinión a la fijación de la posición de voto.

**Don Ángel González** insiste en que ahora lo que ellos proponen es que se busque una solución que evite la situación de riesgo, que efectivamente existe, y que lo que en definitiva solicitan es que el órgano municipal competente adecue la rampa situada en la parte izquierda, sin pronunciarse si se debe tratar de instalar barandillas o no, porque lo único claro es que el riesgo existe y que hay un reglamento sobre barreras arquitectónicas que hay que cumplir, y admite no entender absolutamente nada si desde la Junta no se considera prioritario evitar un eventual accidente.

Señala que en la primera proposición que se ha tratado en esta sesión, también era un tema de seguridad sobre una escalera que seguramente tiene bastante menos uso que esta rampa, y sin embargo se le ha dado máxima prioridad. Le consta que en el Distrito se sabe que esta rampa no cumple la normativa, y que además tiene un gran peligro y bueno,

independientemente de lo que opinen algunos usuarios del Centro, porque además esta rampa es utilizada por todos los vecinos de la zona, y en definitiva espera que no ocurra nada en el futuro.

**El Sr. Concejal Presidente** interviene para aclarar que la alternativa a lo que hay ahora mismo sería la eliminación de la rampa y la construcción de una escalera. Entonces, los propios usuarios y los vecinos utilizan mucho esa rampa, y siendo gente mayor es preferible que haya una rampa que una escalera, ya que los técnicos consideran que no existen soluciones alternativas salvo la mera eliminación de la rampa y la construcción de esa escalera, y parece más aconsejable que las personas mayores se desplacen por una pequeña rampa que por los peldaños de una escalera, y ese es el motivo de esta posición.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Socialista, con la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

#### **15. Proposición número 2014/0225730 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al Ayuntamiento de Madrid para que se dirija a la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid a fin de que, con efectos inmediatos, se lleven a cabo las actuaciones oportunas de mantenimiento en la línea 10 de Metro.**

**Don Alberto Muiños**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, en nombre de su Grupo da la bienvenida a doña Susana Simón, a la vez que agradece el trabajo desarrollado por doña Rosa Minguela.

Explica que el motivo de esta iniciativa no es otro que el que en el tramo de la línea 10 de Metro que discurre por el Distrito se lleven a cabo las actuaciones de mantenimiento necesarias, a fin de garantizar tanto la seguridad como la calidad del servicio. El Ayuntamiento de Madrid forma parte del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, y a éste corresponde la planificación global de las infraestructuras, el establecimiento de las tarifas, la publicidad, la información y las relaciones con los usuarios, entre otras cosas.

Indica como el pasado lunes 24 de febrero, entre las estaciones de Tres Olivos y Plaza de Castilla se tuvo que interrumpir el servicio debido a que tras fallar el programa de horario nocturno y dar marcha atrás un convoy, se produjo su descarrilamiento sobre la diagonal de Fuencarral, por lo que desde la 1:30 de la noche hasta las 9:45 horas del martes no pudo restablecerse el servicio. Durante este tiempo, la comunicación de Metro fue mínima, y tan sólo se informaba de una incidencia, y que el periodo de reparación duraría aproximadamente 4 horas.

Por otra parte, el jueves 27 de febrero, con un intervalo de 72 horas, el servicio volvió a quedar suspendido en la línea 10. Esta vez entre las estaciones de Cuzco y Tribunal durante 2 horas y en ambos sentidos, al descarrilar un tren por el túnel de Nuevos Ministerios. En esta ocasión el operador informó vía twitter que el motivo era de carácter técnico.

En cambio, los conductores de metro ya hablaban de que se estaba produciendo un desgaste en las vías, lo que estaba provocando descarrilamientos. Pero, también en diversas publicaciones como El País, La Vanguardia, El Mundo o 20 Minutos se alertaba de los posibles descarrilamientos debido principalmente a los recortes que están afectando al mantenimiento de la red del suburbano, especialmente a la integridad de los carriles, al mismo tiempo que los trabajos de mantenimiento no se estaban llevando a cabo con la periodicidad deseada. Añade que algunos titulares hacían referencia directamente a que la Comunidad de Madrid estaba intentando esconder dichos descarrilamientos.

Esto ha generado una gran alarma social en relación a la seguridad del suburbano, pero también en cuanto a su mantenimiento, debido a las averías constantes, escaleras y ascensores que no funcionan y tardan varios meses en ser reparados, goteras durante todo el invierno lluvioso debido a que no se han llevado a cabo las impermeabilizaciones necesarias, paneles de señalización que están desconectados o no informan de manera veraz del tiempo de espera, aumento en las frecuencias de paso entre los trenes, ya que de la anterior de entre 3 y 7 minutos se ha pasado a la actual de entre 8 y 10 minutos, que en los fines de semana se incrementa hasta 18 minutos, y la línea 10 que antes realizaba todo el trayecto en 45 minutos, ahora lo hace en una hora. Por tanto, considera que las múltiples incidencias, como las define el Metro, parecen no ser casuales y tienen más que ver con los recortes que ha sufrido el Metro.

A los recortes en Metro, quiere añadir las subidas tarifarias. Si en España en los últimos tres años el precio del transporte subió un 8,1 por ciento, en Madrid lo hizo un 21. Y todo esto está contribuyendo a que según la encuesta del Instituto Nacional de Estadística, Metro siga perdiendo usuarios día tras día, un 7,3 por ciento menos. Así opina que el que era el transporte público elegido como la mejor opción para moverse por Madrid, está perdiendo calidad, usuarios y ahora, además, genera desconfianza.

Los sufridores de Metro, etiqueta que utilizan los usuarios de Metro en twitter, dejan claro que antes todas estas eran incidencias aisladas, pero que ahora son el pan de cada día, e incluso la OCU está recogiendo las quejas de los usuarios para llevar a cabo alguna acción contra Metro. Los usuarios se quejan cada vez más del deterioro creciente del Metro, aunque los responsables de su gestión insistan que su funcionamiento es correcto y que su mantenimiento es casi perfecto, ya que por ejemplo hablan del 97 por ciento de disponibilidad de escaleras, pero esa no es la percepción que tienen los usuarios, puesto que la acumulación de escaleras estropeadas y ascensores fuera de servicio no es un problema puntual, sino que ya es una situación habitual, con reparaciones que a veces tardan varios meses como en la estación de Barrio del Pilar. Esto se traduce también en un gran problema de accesibilidad, razón por la que el pasado viernes el Sr. González Velayos, Concejal Delegado de Metro de Madrid, presentó un

plan de mejora de accesibilidad. A juicio del Sr. Muiños lo que ocurre es que se ha estado negando la evidencia y por eso se ha producido un hartazgo generalizado de los usuarios, que todos los días pueden ver su deficitaria gestión, porque con la palabra “incidencias” están justificando todos los recortes en este servicio público, en un transporte del que presumían como el mejor del mundo, para transformarlo en el Metro del menos por más, menor servicio y mayor coste.

Concluye, después de recordarle el Sr. Concejal Presidente que se ha excedido en su tiempo de intervención, que han traído a esta Junta esta iniciativa porque el Metro es un servicio que utilizan todos los madrileños y el déficit en su mantenimiento no puede afectar a la seguridad de los usuarios y los recortes indiscriminados que se están practicando están afectando a la calidad del servicio. No es su intención contribuir a generar alarma social en relación a la seguridad, pero es que los usuarios ya no confían en las escasas explicaciones de Metro y es por eso que insisten en que el Ayuntamiento, en uso de su representación en el Consorcio Regional de Transportes, tome las medidas necesarias para que el metro de Madrid, vuelva a funcionar de manera más eficiente, transportando a las personas de manera segura y rápida y con los niveles aceptables de calidad.

**Don Desiderio González** apostilla al Sr. Muiños, planteándose si la información aquí vertida la ha sacado de Las Tablas Digital o por el contrario se la ha trasladado él a ese medio, porque con fechas muy anteriores ya se publicaba allí que el Grupo Municipal Socialista del Distrito de Fuencarral–El Pardo presentaría una proposición a la Junta Municipal en el exacto sentido que aquí se ha explicado. Por otra parte sostiene que, efectivamente, lo que se intenta es crear alarma social en torno a este asunto.

A continuación quiere explicar su punto de vista sobre las circunstancias reales que afectan a estos hechos, y en este sentido comienza por admitir que el servicio de la línea 10 de Metro estuvo suspendido durante 3 horas y 40 minutos entre las estaciones de Tres Olivos y Plaza de Castilla, pero esta interrupción se debió a causas técnicas, cuando un tren sin pasajeros se quedó parado cerca de la estación de Fuencarral, a la 1:42 horas de la madrugada, en su último servicio y cuando se dirigía a las cocheras, y fue esta avería lo que provocó que el servicio estuviera interrumpido desde su apertura hasta las 9:40 horas, cuando fue restablecido el servicio íntegro de la línea, una vez reparada la avería del tren. Por su parte, la Empresa Municipal de Transporte reforzó con 7 autobuses la línea 66, cubriendo así el tramo afectado por la suspensión del servicio de Metro.

En este contexto, pregunta al Sr. Muiños, si sabe a cuándo hay que remontarse para encontrar otra avería de la línea 10 de Metro, contestando que ni más ni menos que al 15 de diciembre de 2011, cuando una avería supuso el corte entre Tres Olivos y Fuencarral, momento en el cual el Metro también fue reforzado con autobuses, concluyendo así que se trata entonces de tres averías en tres años, por lo que ruega que no se cree más alarma social.

Al igual que cualquier otro servicio público que se utiliza de forma intensiva, es susceptible de sufrir alguna incidencia, lo que no quiere decir que con carácter general no se ofrezca un servicio adecuado. De hecho los datos que a continuación detallará indican que se realiza una buena labor de mantenimiento en los trenes, y en este sentido informa que el Metro de Madrid ha multiplicado por cuatro la inversión anual en mantenimiento de vías en el período 2011-2014, pasando de 5,89 millones de euros de inversión a los casi 22 millones de euros que se invertirán a lo largo de 2014. En cuanto a incidencias, desde el 2008 al 2013 su número ha disminuido en más de un 40 por ciento; por ejemplo, las incidencias de los trenes han disminuido en un 52 por ciento, las de circulación en un 26 por ciento, las de instalaciones en un 40 por ciento y en lo que va de 2014 las incidencias son un 44 por ciento menos respecto al mismo período de 2008, o un 5,3 por ciento si se compara con 2013.

Respecto al material móvil de Metro de Madrid, tiene en la actualidad una edad inferior a los 13 años, y la disponibilidad los trenes, por ejemplo a las 7:30 horas de la mañana en día laborable alcanza el 97,73 por ciento de efectividad. Al margen de la edad media del material, esa ratio de disponibilidad se apoya en un mantenimiento que supuso en 2013 la realización de 209 revisiones de ciclo largo a los trenes y de 8.568 intervenciones de mantenimiento preventivo.

Por otra parte, las 1.694 escaleras mecánicas de la red madrileña de Metro, cuyo funcionamiento ha criticado el Sr. Muiños, ofrecieron en 2013 un ratio de disponibilidad media del 97,38 por ciento y en cuanto a la accesibilidad, se prevé una inversión de 3 millones de euros hasta 2015, de los que 1,6 millones se invertirán este mismo año para desarrollar un plan de mejora de accesibilidad.

Por tanto, a la vista de los datos señalados, destaca que evidentemente no pueden estar de acuerdo con la proposición socialista, que no apoyarán.

**El Sr. Concejal Presidente** agradece al Sr. González el contenido de su intervención, destacando como se tranquiliza tras la alarmista intervención del Sr. Muiños. Declara que el de Madrid sigue siendo el mejor metro del mundo, dicho esto por todos los indicadores mundiales, ya que más de 15 países en todo el mundo están comprando el asesoramiento y la consultoría de Metro de Madrid, para instalarla en sus trenes.

**Doña María Rosario Iglesias** anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

**Doña María Luisa Bernabé** manifiesta que como usuaria asidua de la Línea 10 del Metro, tendría que realizar varias observaciones. La primera la hace preguntándose cómo es posible que en 1,5 kms. que discurren desde la estación de Montecarmelo a la de Fuencarral se tarde 20 minutos; explica que esto ocurre porque son 10 minutos los que tarda en venir el primer tren que se coge en Montecarmelo, luego hay que bajar en Tres Olivos, porque es un

intercambiador y cuando se llega a Fuencarral han pasado 20 minutos. Si esto les parece que sea el mejor metro del mundo, ella como usuaria lo niega.

Se producen algunas interrupciones desordenadas entre el público.

Continúa la Sra. Bernabé afirmando que el segundo tema es el intercambiador que hay en Tres Olivos, en el que se invirtió un dineral, circunstancia que parece no compartir. Y, en tercer lugar, pregunta si las encuestas a las que ha aludido don Desiderio González son referidas a los trenes que circulaban en su momento, con los usuarios que había antes o teniendo en cuenta la actual disminución de trenes y de usuarios que se advierte precisamente por todos estos problemas del Metro, porque para ella si ha disminuido un 20 por ciento el numero de trenes, no salen las cuentas.

**Don Alberto Muiños** sostiene que el Sr. Portavoz Popular ha usado los mismos datos de que dispone el Consejero Velayos, a su entender un informe que nada tiene que ver con la realidad, por lo que termina retando al Concejal y a su gente a que vayan juntos a una estación de metro cualquiera y pregunten, y comprueben como esos datos no tienen nada que ver con la realidad, finalizando por pedirles que pisen la calle porque se darán cuenta de muchas cosas, porque hoy se han quedado retratados.

**El Sr. Concejal Presidente** duda que deban recibir este tipo de consejos, pero que los tendrán en cuenta. **Don Desiderio González** señala que ya están acostumbrados a las verdades a medias de los socialistas, ya que el Sr. Muiños apoya su versión en dos medios, los de comunicación y los sindicales, ya que los únicos que hablan de supuestos descarrilamientos son estos últimos, como lo ha hecho en la última comunicación su portavoz de UGT don Teo Piñuelas. Afirma que evidentemente entre las dos versiones, la seriamente argumentada de Metro de Madrid, y las sin fundamento del Sr. Piñuelas, se queda con la más fiable que es la de Metro, porque la credibilidad de UGT está en horas muy bajas y es una pena porque cuando el responsable de ese sindicato, en lugar de dedicarse a buscar mejoras para los trabajadores, se dedica a lo que de todos es conocido, pasa lo que pasa, que pierden toda credibilidad.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

#### **16. Proposición número 2014/0225757 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Que los servicios del Distrito de Fuencarral-El Pardo recopilen toda la información mensual de la programación de artes escénicas y exposiciones en todos los museos y centros de Madrid y del Distrito, incluidos los no**

**municipales, y que se traslade a los centros educativos, a todos los centros culturales, asociaciones vecinales y del distrito.**

**Don Alberto Muiños** manifiesta que traen esta proposición sencilla y constructiva, una proposición de cultura y ajustada a la medida del Partido Popular, ya que no cuesta dinero, porque saben que si costara un solo euro no la aprobarían, ya que conocen la precariedad en la que se encuentra el tan bien gestionado Ayuntamiento de Madrid y las limitaciones de quienes lo gestionan. Lo que quieren es acercar la cultura a los madrileños con sencillez y eficacia, llevando la información de todas las actividades culturales a todos los sitios que sea posible y garantizar así su máxima visibilidad.

Plantean una oferta cultural que puedan ver todos los usuarios de los distintos centros culturales del Distrito, que esa información la tengan también disponible las distintas asociaciones vecinales; así como llevar la cultura a los jóvenes, promoviendo que en todos los centros educativos del Distrito, en su tablón de anuncios, un joven pueda informarse de toda la oferta cultural de la que dispone, de la manera más fácil y rápida posible.

Esta proposición no es más que recopilar toda la información que tiene esta Junta y añadir la información del Área de cultura del Ayuntamiento de Madrid, así como de la Comunidad de Madrid y elaborar un documento mensual que se podría enviar por e-mail a sus destinatarios. Considera que como de esta información ya se dispone, sólo se trataría de elaborar una relación y remitirla, y así se amplia la información y se acerca la cultura a los ciudadanos, que además son dos propósitos apuntados en el programa electoral del Partido Popular, no sin añadir que precisamente por estar en ese programa tiene poca credibilidad. Termina afirmando que sabe que la cultura en Madrid no es la piedra angular del proyecto Popular, pero pide que hagan un esfuerzo organizativo y den una pequeña satisfacción a los ciudadanos, después de arruinarles y crujirles a impuestos y tasas.

**Don Pedro Merino** cree que los ciudadanos del Distrito son más listos que el Sr. Muiños, porque ya conocen las programaciones culturales de Fuencarral-El Pardo y de toda la ciudad. En Madrid existe una cantidad ingente de organismos, entidades e instituciones públicas y privadas susceptibles de organizar actividades culturales, por lo que a modo de ejemplo enumera la existencia de 330 asociaciones culturales, 72 bibliotecas, 126 centros culturales y juveniles, de los cuales 104 son municipales, 38 cines y filmotecas, 421 fundaciones culturales, 120 galerías de arte, 72 museos, 10 reales academias, más de 30 salas de exposiciones, 69 teatros, 42 auditorios, además de universidades, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, centros de educación ambiental, colegios mayores, colegios profesionales, etcétera.

Por otra parte, destaca que la gestión de la información que se hace pública tiene que tener unos requisitos de al menos idoneidad de los contenidos, una actualización continuada, vigencia y fiabilidad. Estas características unidas a la accesibilidad, estructuración temática y

buscadores adaptados, tanto por actividades, temática, contenido o geolocalizadores, las reúne la web del Ayuntamiento de Madrid, que el Sr. Muiños debería conocer, y donde se contiene toda la información cultural relevante que se desarrolla en la ciudad. A través de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano se ha planificado un modelo organizativo común en cuanto a la publicación de contenidos de interés para los ciudadanos.

La programación cultural que se gestiona desde el Distrito, se viene remitiendo de forma habitual a las entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal, así como a los particulares y otras asociaciones que así lo han solicitado, pero desde la perspectiva de la ciudad es obvio que las dimensiones que puede alcanzar el conjunto de actividades culturales que se programan en Madrid con carácter mensual es de proporciones inmensas.

Por otra parte, desde el Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, a través de la Dirección General de Actividades Culturales se llevan a cabo actuaciones dirigidas a optimizar los recursos disponibles para dar publicidad a todas las actividades, a través del programa “Madrid Activa”, impresión de programas que se distribuyen en los distritos y en los centros culturales, distribución y exhibición de carteles publicitarios en el circuito mupis, publicación en medios electrónicos. Igualmente se difunden otras actividades culturales relacionadas con campañas de Navidad, Semana Santa, Día de la Música, etcétera. Además, la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos realiza un programa de actividades de promoción para la lectura y el aprendizaje en todas sus etapas, y esta programación se difunde de forma habitual y en tiempo real en el espacio web de bibliotecas de la página web municipal. Las redes sociales se utilizan diariamente para informar de actividades y llamar la atención de los ciudadanos, y de los jóvenes sobre todo, sobre los distintos contenidos culturales que puedan ser de su interés.

Por otro lado, si esta iniciativa saliera adelante los centros educativos deberían destinar un espacio físico considerable, en el caso de que se refiera a la instalación de un tablón de anuncios, de un panel, para este tipo de material, además de que está demostrado que el hecho de que una cantidad grande de información expuesta en el mismo espacio y tiempo, provoca el efecto contrario al que se pretende buscar y desmotiva la búsqueda de aquello que resulta interesante o relevante.

En base a todo lo expuesto, anuncia que no apoyaran la proposición presentada, en la medida que existen multitud de canales de información y distribución de las actividades programadas en el Ayuntamiento de Madrid y de todas aquellas entidades que pudieran interesar a los ciudadanos.

**Doña María Rosario Iglesias y Don José Luis Córdoba** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

**Don Alberto Muiños** afirma que no esperaban una negativa a esta proposición, porque es sencilla y no cuesta dinero, pero ve que la falta de voluntad del Partido Popular la pintan de ciertos tecnicismos, y confía en que las mentiras caerán por su propio peso. Insiste en que esperaba que se pudiese trabajar en cosas sencillas en el ámbito de la cultura, porque ya ni preguntar por la reapertura del Teatro Madrid, que recuerda que era la prioridad número uno del Concejal Presidente, y que debe tenerlo fatigado, vistos los resultados.

Considera que si en el partido del gobierno carecen de ideas, deberían aceptar las de la oposición, no deberían dejar que su orgullo o vergüenza torera no les permita avanzar en mejorar la vida de los madrileños y las madrileñas, con referencia a las cuales no quiere dejar de recordar, con ocasión del Día de la Mujer Trabajadora, que los socialistas no dejarán pasar la ocasión de reiterar la petición de retirada del Anteproyecto de ley de interrupción del embarazo, que califica como un anteproyecto del pasado, que convierte a la mujer en una subordinada y que prima la conciencia personal de un ministro sobre la libertad de una mujer.

Concluye que actualmente, con sus políticas, el Partido Popular está demostrando que es una losa más cada vez más pesada para las mujeres, el mundo de la cultura, la educación, la sanidad, y para los servicios sociales.

**El Sr. Concejal Presidente** espeta al Sr. Muiños que necesita mezclar el aborto con todo lo que puede, con la cultura si hace falta, para ver si consigue rascar algún pequeño aplauso. Contesta también que él nunca ha dicho que sea su primera prioridad el Teatro Madrid, sino que era una necesidad como tantas otras en las que se viene trabajando, pero sostiene que quizás dentro de poco el Sr. Portavoz Socialista podrá leer en la prensa, en la que tanto le gusta buscar y rebuscar, una buena noticia sobre el Teatro Madrid.

**Don Pedro Merino** observa que el Sr. Muiños lee la contestación que ya traía preparada para la respuesta que él le ha dado. Por otra parte, le aconseja centrar su discurso en el Distrito y sus ciudadanos, porque ya es costumbre del portavoz adjunto desviarse del tema, en la línea del Pisuerga, Valladolid, Castilla-León, el Duero, y Portugal o Europa si hace falta, y eso no es lo que interesa a los vecinos de Fuencarral-El Pardo.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

#### **17. Proposición número 2014/0225779 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al área competente a que el tramo de la calle Islas Cíes, entre los números 43 y 51, se acondicione para personas con movilidad reducida, y se solucionen las dificultades de acceso.**

Informa el **Secretario** que según el acuerdo de la Junta de Portavoces, esta proposición se debatiría con un texto transaccional del siguiente tenor: *"Instar al área de gobierno competente para que realice una valoración o estudio de la viabilidad de acondicionar la zona comprendida en la calle Islas Cíes entre los números 43 y 51 para adaptar la misma para personas con movilidad reducida, se facilite su tránsito y se solucionen las dificultades de acceso".*

**El Sr. Concejal Presidente** informa que procederán a votar en primer lugar la admisión de este texto, recabando el pronunciamiento de los portavoces de todos los grupos, que lo apoyan unánimemente, por lo que es el que pasará a debatirse.

**Don César Rodríguez**, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, insiste en que aunque se haya votado el debate de un texto transaccional, el fundamento de la iniciativa sigue siendo el mismo, porque esta Junta Municipal tiene el deber de garantizar la movilidad de vecinos y vecinas por las calles del Distrito, y conseguirlo debe ser un objetivo permanente y continuo de sus responsables, ya sea a través de acciones puntuales o mediante un plan de movilidad cuidadosamente diseñado y ejecutado.

Desde la Administración Pública deben ponerse los medios para que moverse por la aceras no se convierta en un salto de obstáculos, y en este caso cita la situación de la calle Islas Cíes entre los números 43 y 51, la que según consta en la documentación fotográfica, incumpliría todas las condiciones de la normativa autonómica y municipal en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Considera que hay que ponerse en lugar de las personas con movilidad reducida, y mejorar la accesibilidad de estos espacios públicos, porque este es un derecho de todos los ciudadanos, para disfrutar de un entorno que carezca de elementos que impidan la movilidad.

**Don Alberto Arias**, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, en relación con la accesibilidad de las viviendas del 43 al 51 de la calle Islas Cíes, precisa que hay que tener en cuenta que debido a la pendiente longitudinal de la calle, las entradas a las viviendas se sitúan en planos horizontales a diferentes alturas por cada portal, unidas mediante escaleras de cuatro o cinco peldaños cada una y a las que se les ha adosado una rampa, que no cumple con la normativa sobre barreras arquitectónicas. Esta situación supone que el tránsito de los peatones o el acceso a los portales por la acera longitudinalmente se hace a través de las citadas escaleras.

Eliminar estas escaleras requiere un estudio topográfico de la acera en la que se conjuguen la altura de cada portal con la rampa o tramos de rampa a ejecutar por el lado más próximo a la calzada, por la zona contigua a las viviendas, pudiendo su construcción tapar o descolgar parte de las fachadas de las tiendas contiguas a los portales. Señala que este estudio debe recogerse en un proyecto tomando como premisas el ancho de acera resultante, el mantenimiento del arbolado de alineación, las pendientes a ejecutar, etcétera, para así valorar su oportunidad. Advierte que por cuestiones geométricas no es posible el desarrollo de una rampa próxima a la fachada de los edificios por la propia configuración de los portales, pero sí quizás

fuese posible ocupar el aparcamiento para desarrollar rampas y accesos individualizados a los portales, suprimiendo plazas de aparcamiento del lateral de la calle. Es decir esta actuación requiere de un estudio previo y pormenorizado para buscar una solución adecuada, por lo que han propuesto el texto transaccional del que ya se ha dado cuenta.

**La Sra. Iglesias y el Sr. Córdoba** no intervienen en este punto, por lo que se pasa a la votación.

Sometida a votación, la proposición transaccional queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

#### **18. Proposición número 2014/0225800 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al área competente a requerir al propietario de la parcela sin edificar situada en la calle Badalona número 122 para que proceda a su limpieza y vallado, y a que se supriman los elementos que sobresalen en el muro de separación con el Centro de Servicios Sociales, que afectan a la seguridad de las personas.**

**Don Ángel González** se refiere a la parcela situada, según la documentación catastral, en la calle Badalona 122, aunque actualmente tiene el acceso desde Caldas de Estrach porque parte de la parcela está ocupada por el Centro de Servicios Sociales. Explica que el resto presenta un estado lamentable, como se puede apreciar en la documentación gráfica aportada o si la han visitado, y en la que se verá la suciedad, arbolado en mal estado, y lo que más les preocupa que es el muro que separa al centro de servicios sociales de esta parcela, que presenta unos salientes de los corrugados del armazón de hormigón, de unos 3 centímetros en dos líneas de unos 40 centímetros una y unos 90 centímetros la otra, todo eso en una zona en la que pueden entrar personas, niños, en definitiva todo bastante peligroso.

Habría que referirse a las Normas Urbanísticas del Plan General, por ejemplo a la 2.2.4.1 que afirma que los propietarios de terrenos, entre otros, deberán conservarlos en buen estado de seguridad, salubridad y ornato públicos, lo que en este caso no se cumple, o el artículo 2.2.6 que destaca la obligación de vallado de los solares, o la necesidad de cercar mediante cerramientos en línea con la alineación oficial todos los solares o terrenos de los que disponga el Ayuntamiento en los términos del artículo 6.1.17, o que ningún caso se permitirá el cerramiento con elementos peligrosos, así como que los árboles situados en espacios que aunque no hayan sido calificados de zona verde, según el 6.10.18 deberán ser protegidos y conservados, características todas que no se cumplen en este solar. Ahora sabiendo que el propietario es el Ayuntamiento de Madrid, y que según las herramientas informáticas de la web municipal, consta como parcela dotacional pública de uso social intensivo desde hace más de 20 años, sin que nunca se le haya dado uso, ni se haya vallado ni limpiado. Concluye que la situación es

penosa, por lo que algo habrá que hacer, ya que las personas del entorno sostienen que tienen que tener mucho cuidado de que allí no entren los niños por la peligrosidad de su estado, además de las plagas de roedores que se presentan en cuanto llega el verano.

**El Sr. Concejal Presidente** advierte que la parcela es de propiedad del IVIMA, y por tanto no es municipal, según consta en el propio Registro de la Propiedad, pero será la Sra. Bartolomé quien lo explique con detalle.

**Doña Gema Bartolomé**, vocal vecina del Grupo Popular, afirma que efectivamente este es un solar que se encuentra situado justo en la parte trasera del Centro de Servicios Sociales de la calle Badalona, y que se encuentra en deficientes condiciones de limpieza y conservación. En este sentido en la Sección de Disciplina Urbanística del Departamento Jurídico de este Distrito se está tramitando un expediente, en el que fue dictada una orden de ejecución al Instituto de la Vivienda de Madrid para la limpieza y vallado del solar en cuestión. Posteriormente se recibió escrito del IVIMA realizando alegaciones por la discrepancia existente en cuanto a los linderos que configuran la parcela en cuestión, con lo cual se procedió a solicitar informe a los servicios municipales del Área de Urbanismo, para aclarar la situación real y la titularidad de la parcela.

Desde del Departamento de Gestión Zona I de la Dirección General de Gestión Urbanística se informó que la citada finca no se encuentra dentro del inventario municipal, y que sin duda alguna la titularidad se debe atribuir al Instituto de la Vivienda de Madrid.

Una vez aclarada esta circunstancia fue trasladada al IVIMA una comunicación para contestar las alegaciones formuladas. En consecuencia, se continuará con la tramitación del expediente administrativo para exigir a la propiedad el cumplimiento del deber de conservación y en caso de no cumplir se acudirá a la tramitación de la ejecución subsidiaria.

Por lo tanto, no existe inconveniente en aprobar la proposición para exigir a la propiedad el cumplimiento del deber de conservación, continuando con las actuaciones ya iniciadas.

**La Sra. Iglesias y Don José Luis Córdoba** declinan intervenir en este turno del debate.

**Don Ángel González** admite que haya alguna discrepancia sobre titularidad, aunque en principio esa era una parcela que hace años formaba parte de todo en un conjunto, pero en todo caso lo que está claro es la peligrosidad del muro, la situación de salubridad es pésima especialmente pensando en que el calor empezará a apretar, y que habría que desbrozar para evitar incendios, y ahora se pregunta cuándo podría resolverse ese expediente, por lo que considera que habría que hacer un esfuerzo en acelerar la limpieza de la zona, o al menos pensar en darle un uso alternativo, al tratarse de una parcela que lleva 20 años abandonada, y los vecinos tienen algunas ideas, por lo que habría que dar un uso aunque sea provisional, al menos

para evitar la suciedad y la sensación de abandono. En todo caso agradece la aprobación de la proposición.

**El Sr. Concejal Presidente** informa de un escrito de una responsable de la Comunidad de Madrid en la que aceptan que la parcela es del IVIMA y que la situación es deficiente, por lo que se seguirá reclamando la limpieza desde el Distrito.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

**19. Proposición número 2014/0225831 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al área competente en materia de empleo e igualdad para que se implementen las políticas activas en materia de empleo de las mujeres en este Distrito y en la ciudad.**

**Doña Amanda Terrón**, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, expresa sus mejores deseos a la Sra. Simón.

Coincidiendo con la Sra. Bernabé, considera que la celebración del Día de la Mujer no puede limitarse a una serie de actos institucionales, mientras que no comparte la satisfacción de la Sra. Ximénez de Embún con las políticas de igualdad. Señala que el Ayuntamiento debe luchar por la plena igualdad entre hombres y mujeres, y no hay mejor de manera de hacerlo que fomentando la incorporación activa de las mujeres en el mercado laboral y frenando la brecha creciente entre hombres y mujeres; se necesitan políticas activas de empleo ya que las cifras de destrucción de empleo femenino son las peores a nivel nacional, por lo que añade que hay que felicitar al gobierno madrileño por haber conseguido los peores resultados de todo el Estado en destrucción de empleo; indica que en 2013 Madrid acumula el 35 por ciento de la bajada de población activa del país, el 30 por ciento de empleo perdido en el país, el 40 por ciento de empleo público destruido en el país, y el 20 por ciento de aumento del paro.

La mayor incidencia de la pérdida de empleo en Madrid la sufren las mujeres, que alcanza a una cifra del 60 por ciento en 2013 para las mujeres, y así sigue aumentando la brecha en razón de género, porque las mujeres sufren más paro, más precariedad, más temporalidad, salarios más bajos y la jornada a tiempo parcial está más extendida entre ellas. Además son las mujeres las que más sufren el desempleo de larga duración, y considera una vergüenza que en el sector público en Madrid se hagan más contratos indefinidos y más contratos a jornada completa a hombres que a mujeres, y que estas últimas tengan que conformarse con contratos temporales y a tiempo parcial. También considera una vergüenza que haya 76 mil personas desempleadas más que el año pasado y que la mayoría sean mujeres, como también lo es que las

mujeres por el mismo trabajo sigan cobrando un 21 por ciento menos, y que eso les haga tener menos prestaciones por desempleo y pensiones más bajas, y todo esto es muy injusto.

Estima que esta situación no es coyuntural, porque con crisis y sin ella no se han querido destruir las diferencias y las mujeres están hartas de conjugar el verbo “aguantarse”, y frente a esta discriminación laboral estima urgente la formación de un plan de empleo que haga hincapié en la igualdad, tanto en el sector público como en el sector privado. Sostiene que pese a que en febrero ha subido el paro femenino en la Comunidad de Madrid más que en ninguna otra región, según los datos oficiales, el Presidente González aprovechó el Día de la Mujer para declarar que aquí se registraba la tasa más alta de empleo femenino y el paro más bajo entre mujeres, lo que ella desmiente como algo completamente falso, aunque aquél quizás lo decía pensando en el mucho trabajo que tenía su mujer blanqueando dinero.

El Ayuntamiento de Madrid, entre 2010 y 2012 puso en marcha un Plan Emplea Mujer, sin embargo por los datos se puede observar que ha sido insuficiente, mientras que por otra parte la partida de igualdad en el Ayuntamiento cayó en 10 millones de euros el año pasado, con lo que así no se puede lograr ni un resultado. Este plan ha contado con financiación escasa y a su juicio sólo ha pretendido crear la falsa imagen de que el Ayuntamiento cree en la igualdad. Por otra parte el Gobierno regional también ha recortado en un 60 por ciento el presupuesto para la igualdad en los últimos años.

A todo esto ella añade la reforma laboral, que llena los expedientes de regulación de empleo y precariza su trabajo, a lo que hay que sumar los recortes drásticos en dependencia, que a quienes más perjudica es a las mujeres, que son las primeras en hacerse cargo de sus familiares. También habla de los recortes en becas de comedor para los niños, y por supuesto la nueva ley del aborto.

Concluye que así se celebra el día de la mujer, recortando derechos en los que el Partido Popular no ha creído nunca, concluyendo que mientras las mujeres no puedan incorporarse plenamente al empleo al igual que los hombres, no habrá igualdad, y que no todas tienen la suerte de tener un marido que las coloque al frente de un ayuntamiento sin estar capacitadas para ello. Termina pidiendo que se haga algo por las mujeres reales.

**El Sr. Concejal Presidente** reprende las declaraciones que la Sra. Terrón ha hecho sobre la mujer del Presidente de la Comunidad de Madrid, y no sabe si ella tiene alguna información concreta, pero no hay ninguna sentencia que asuma eso, por lo que siendo tan vergonzosa esta actitud considera que la Sra. vocal vecina debería pedir disculpas si tuviera algo de dignidad.

Toma la palabra la **Sra. Ximénez de Embún**, quien en primer lugar afirma que el Ayuntamiento de Madrid, como administración local no tiene atribuidas competencias en el desarrollo de políticas activas de empleo. En cualquier caso según Acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de Mayo de 2013, a la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del

Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, se atribuyen competencias relacionadas con políticas de empleo, y que enumera detalladamente en los siguientes términos: informar y orientar a las mujeres en materia de igualdad de oportunidades, recursos de conciliación, formación e inserción laboral a través de la Red de Agentes de Igualdad, así como gestionar y coordinar los diferentes Centros de Atención a la Mujer dependientes del Ayuntamiento de Madrid; también colaborar con la Agencia para el Empleo para promover la inserción social y laboral de las mujeres, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al empleo.

Indica que la Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015 se estructura en torno al desarrollo del objetivo general de impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género en las políticas del Ayuntamiento de Madrid.

Los Espacios de Igualdad, como centros dependientes de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y como recurso municipal no territorializado se ofrecen a toda la ciudadanía del Municipio de Madrid, situándose estos centros en los distritos de Tetuán, Chamberí, Carabanchel y Villaverde, desde donde se trabaja la sensibilización y la concienciación de la población para hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres, dando respuesta a los objetivos marcados en la mencionada Estrategia. Desde estos Espacios se ofrece un apoyo individual y grupal a las mujeres en el Área del Desarrollo Profesional llevando a cabo acciones de apoyo para el acceso al empleo, proporcionando información y orientación específica en inserción laboral. Asimismo, se impulsa el empoderamiento y mejora de la empleabilidad de las mujeres para acceder y permanecer con calidad en el mercado laboral tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, dando a conocer los recursos y servicios para el empleo de las mujeres con mayores dificultades de inserción. También se desarrollan talleres de habilidades sociales, comunicativas y asertivas, que mejoren la capacidad inicial, de quienes están ausentes del mercado de trabajo o con mayor tiempo de desempleo.

Por otra parte, las agentes de igualdad en el Distrito prestan el servicio de orientación e información individualizada en temas relacionados con la igualdad. Este servicio responde a, entre otras, demandas relacionadas con recursos de apoyo psicológico, jurídico, empleo, conciliación, formación, violencia de género, talleres y actividades de igualdad, asociacionismo etcétera. Desde este servicio las agentes derivan mujeres que demandan orientación jurídica, apoyo psicológico o actividades de igualdad puntuales, a los Espacios y a las Agencias de Zona perteneciente a la Agencia para el empleo del Ayuntamiento.

En definitiva, dentro de las competencias que tiene atribuida la administración municipal se vienen realizando diversas actuaciones que coadyuvan a las políticas de fomento de empleo para las mujeres, que se detallaron en la proposición de Izquierda Unida. Así pues, no apoyaran la iniciativa.

La Sra. Iglesias declina intervenir en este turno.

**Doña María Luisa Bernabé** expresa que lo quiere comentar a la Sra. Ximénez de Embún es que esta ha sido la misma respuesta que le ha dado a ella, y ella le preguntaría una cosa muy sencilla y es si la Sra. vocal popular está satisfecha de que haya tres centros para la igualdad en todo Madrid, y si cree que es suficiente para que las mujeres de esta ciudad puedan disponer de un espacio de igualdad.

**Doña Amanda Terrón** manifiesta su acuerdo con la intervención de la Sra. Bernabé, mientras que la Sra. Ximénez de Embún se limita, según ella, a leerle las competencias y cursos que pueden hacer las mujeres, y eso no es suficiente, porque aquí se lidera la tasa de desempleo femenino en España, por lo que habrá que hacer más, debido a que es evidente que lo que se ha realizado no es suficiente, y encima se dedican a recortar en igualdad tanto en la Comunidad como en el Ayuntamiento, que el año pasado recortó en gasto social, mientras suben los impuestos. Si disponer de tres centros en todo Madrid, que encima tienen un ámbito amplísimo de actuación atendiendo a tantas mujeres, si comprobar que la política de igualdad ha fracasado, según los datos de los ministerios de trabajo y de economía, del INE, del Banco de España, si seguir con esta situación satisface al Partido Popular, eso ayudará a los socialistas a recuperar el gobierno.

**Doña Lluch Ximénez de Embún** contesta a la Sra. Bernabé que lo que verdaderamente importa es el trabajo que se esté realizando, pero no el número de espacios, y a la Sra. Terrón le insiste que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias en empleo, no sin reconocer que no se puede estar conforme con el número de desempleadas. Hablando de políticas activas, no sabe si habría que estar de acuerdo con la política de igualdad del Sr. Zapatero, que creó un ministerio para llevar a cabo su política, que duró sólo dos años y que fue un fracaso rotundo, y aún así ese ministerio y su ministra, la de los miembros y “las miembras”, tuvo que cerrarse porque se dedicó a hacer campañas publicitarias millonarias pero ineficaces, porque el 2010 fue el año que más víctimas mortales de violencia de género registró, y porque más del 60 por ciento de su presupuesto se dedicó a gasto corriente y personal, y no a políticas activas. Desde el Partido Popular no están orgullosos de esas cifras, pero sí lo están de la política de igualdad de hombres y mujeres y de la reducción de la violencia de género.

Desde la Comunidad de Madrid, su presidente ha mostrado su derecho y energía a luchar contra la desigualdad, y las políticas puestas en marcha han permitido que la actividad económica de la Comunidad sea superior al 57 por ciento, siendo la más alta de España, 4 puntos superior a la media nacional, y desde luego muy superior a la de Andalucía.

Añade que aparte de este trabajo autonómico y municipal, el que está realizando el Gobierno de España con el Plan Estratégico de Igualdad 2014-2016, dotado con 3.127 millones de euros, promoverá la conciliación y el empleo femenino, como lo han destacado todos los medios de comunicación, incluso de Andalucía; el Consejo de Ministro lo aprobó y presentó en el Día Internacional de la Mujer, y será un elemento integrador de todas las políticas,

pretendiendo la eliminación de cualquier discriminación por razón de sexo que aún pueda existir, para lo que cuenta con toda esa dotación presupuestaria, la mayor de cuantos planes de igualdad se han presentado nunca en España, y con 224 medidas concretas; eso es lo que ella califica como políticas activas, dedicando casi el 70 por ciento al empleo y la conciliación, lo que es una novedad respecto al anterior plan, que dedicaba más del 50 por ciento a la acción exterior y cooperación; se hará además una evaluación del grado de cumplimiento de resultados. El Plan tiene tres puntos, que son empleo y lucha contra la discriminación salarial, conciliación y corresponsabilidad, y la lucha contra la violencia.

Advierte a la Sra. Terrón que ella no debe darles lecciones, pero sí debe recordar que la crisis que no fue reconocida por los socialistas, afectó tanto a hombres como a mujeres, produciendo una enorme cifra de desempleados, y que ahora será una crisis resuelta gracias a las acciones que se están desarrollando por el gobierno, para beneficiar a hombres y mujeres. Concluye, con las indicaciones del Sr. Concejal Presidente de que ya ha excedido su tiempo de intervención, mostrándose satisfecha de las políticas activas para la lucha efectiva a favor de la igualdad.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

- 20. Dar cuenta de las contrataciones acordadas y de los decretos y resoluciones adoptadas por el Sr. Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

No hay intervenciones en este punto del orden del día, por lo que los grupos se dan por enterados de la información.

## Comparecencia

### 21. Comparecencia número 2014/223096 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida los Verdes.

**Solicitud de comparecencia del Sr. Concejal Presidente para dar cuenta de la tramitación realizada hasta el momento y la prevista para el futuro sobre la construcción y explotación de una instalación deportiva en la parcela DE-1 del API 08.06 sita en la avenida Monforte de Lemos 174**

El **Sr. Concejal Presidente** explica el régimen de las intervenciones, con un primer turno para el grupo solicitante de 5 minutos, la comparecencia de él mismo por tiempo de 15 minutos, seguida por un segundo turno de 10 minutos para todos los grupos.

Comienza su intervención **don José Luis Córdoba**, quien sostiene que ya en el último pleno el Sr. Concejal Presidente informó sobre la construcción de una gran instalación deportiva en el solar vacío situado en la calle Camino de Ganapanes, en el sentido de que había salido ya la convocatoria para la licitación de esa gran instalación. Sin duda debería referirse al anuncio publicado en el Boletín de la Comunidad de Madrid del día 6 de febrero, si bien éste no se correspondía con lo que había dicho el Concejal porque el anuncio realmente era de la apertura de un periodo de información pública de un estudio de viabilidad de iniciativa privada, lo que para el Sr. Córdoba no puede calificarse de licitación.

Supone que ya se han recibido en la Junta las alegaciones que ha presentado Izquierda Unida a este estudio, no sin dejar claro que su partido pide la retirada del estudio, pero no porque esté en contra de la construcción de la instalación, sino que lo hace porque la tramitación es incorrecta, con defectos considerables de forma y fondo, pero sobre todo porque a su juicio resulta imposible realizar esta construcción, considerando curiosa tanta ignorancia.

Critica que la información se facilite en un soporte digital, que es un disco perfectamente manipulable, que no cumple las prescripciones legales al respecto.

También alude a un supuesto error a la apelación normativa cuando se menciona el artículo 122 en vez del artículo 128 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, extremo que le confirma el Sr. Concejal.

El **Sr. Córdoba** afirma que no quiere entrar en complejas y tediosas argumentaciones sobre tramitación, aunque sí considera que debería tramitarse de otra manera, pero sí quiere dejar claro que este estudio parte de unas premisas sin fundamento, como los datos de ámbito nacional distintos a los de este Distrito. Señala que se alude a que el ámbito de influencia podría terminar afectando a muchos distritos, y sin embargo cuando se valoran las instalaciones

existentes se mencionan sólo 6 instalaciones de este Distrito, y no se dan datos de afluencia de usuarios, ni se aluden las dotaciones de cada una.

Menciona a continuación el que para él es el principal obstáculo, que es la incompatibilidad con el cierre norte de la Calle 30, no sin dejar claro que en ningún caso su Grupo apoye, antes al contrario, dicho cierre. Indica que a partir de la glorieta de Mariano Salvador Maella hay un enlace con el trazado de Monforte de Lemos hacia la Calle 30, en lo que denomina un enlace en forma de trompeta, y que además vendría condicionado por las rasantes, porque coincide también con el trazado de la línea del Metro. Explica que en esta parcela habría dos tramos que salen a superficie, y que lo harían justo donde se construirían las instalaciones deportivas proyectadas, por lo que resultarían incompatibles con el proyecto ya redactado para el cierre viario, que se ejecutaría mediante la técnica del falso túnel, y que en cualquier caso comprometería el acuerdo con la empresa que presenta el estudio de viabilidad. Además señala que dicha empresa se constituye hace un par de años, con intervención de otra empresa que tiene una experiencia bastante limitada en Valencia, lo que le genera suspicacias que da por sobreentendidas.

**El Sr. Concejal Presidente** interrumpe la intervención, no sin antes señalar que no era su intención hacerlo debido a las declaraciones del Sr. Córdoba de que se iba a ajustar al tiempo, pero resulta que ya lleva 8 minutos hablando.

A continuación el Sr. Concejal admite sentirse un poco desconcertado, porque después de oír al Sr. Córdoba asume que tendría que empezar a explicar las cosas desde el principio, porque éste no tiene idea de lo que se está hablando, y es evidente que no se ha enterado de que esto es un estudio de viabilidad y no unos pliegos de licitación. Declara que en todo caso cuando recibió la solicitud de comparecencia se alegró porque esta le daba oportunidad de explicar en esta sesión el gran proyecto que supone esta actuación, tan relevante no sólo para el Distrito sino para toda la ciudad.

El Sr. Concejal Presidente dice que va a dar en primer lugar una explicación muy técnica y luego una visión más práctica para que el Sr. Córdoba asuma claramente lo que es la colaboración público-privada que hay en este proyecto.

Él declara que en la actual situación económica la única posibilidad que existe para que las Administraciones Públicas puedan seguir prestando servicios a los ciudadanos, es acudir a fórmulas de colaboración público privadas para conseguir que la inversión en los equipamientos y servicios sea asumida por privados y como contraprestación a este riesgo se vean retribuidos con cargo a la gestión y explotación de los servicios, añadiendo a esto que los precios que tengan que satisfacer los usuarios por los servicios sean los mismos que paguen cuando se trate de un servicio prestado directamente por la Administración.

Esta forma de prestar los servicios públicos no es algo nuevo, sino que está recogido desde hace años en la legislación española a través de los medios de gestión indirecta de los

servicios públicos. En este caso concreto, se encuentra en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público donde aparece la figura del contrato de gestión de servicios públicos, que prevé la posibilidad de tramitar conjuntamente la obra de construcción y la gestión del servicio, asimilándolo en cuanto a los actos de preparación al contrato de concesión de obra pública.

Por lo tanto, esta forma de tramitar se trata de una fórmula prevista en la Ley de contratos, donde se contempla la posibilidad de que por parte de un inversor privado se presente un estudio de viabilidad de la gestión del servicio público, junto con un anteproyecto de construcción, que se somete a consideración del órgano de contratación, el que si lo considera oportuno lo admite a trámite y lo somete a información pública. Explica que este es el momento procedural en el que se encuentra actualmente el proyecto, puesto que el pasado día 7 de marzo concluyó el período de un mes de información pública para formular observaciones, aclaraciones o sugerencias al estudio de viabilidad, que se han podido plantear por cualquier ciudadano, entidad o persona jurídica que estuviese interesado en hacer aportaciones al proyecto, destacando la curiosidad de que las únicas alegaciones presentadas han sido las de Izquierda Unida, mientras que han sido muchos los interesados que han solicitado la documentación, esa misma que se ha recogido en un CD, un formato digital igual de válido que una fotocopia en papel.

Una vez concluido este trámite, informa que será la propia Junta Municipal quien se encargará de la redacción y elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, una vez obtenidos todos los informes legal y reglamentariamente previstos, como los de la Oficina de Colaboración Público Privada, de la Dirección General de Deportes, de Intervención General de Ingresos, o de la Dirección General de Asesoría Jurídica entre otros, tras lo cual será sometido a licitación al igual que cualquier otro contrato.

Se trata pues de dar satisfacción a unas necesidades detectadas en la población del Distrito para mejorar los servicios públicos deportivos, pues como se ha tratado en estos plenos muchas veces, en el Centro Deportivo Vaguada existe una demanda de los usuarios para ampliar determinados espacios deportivos. De este modo, se creará un centro deportivo que acogerá espacios para actividades dirigidas de distintas disciplinas deportivas, una zona de aguas, complementado con deportes de raqueta, con 6 pistas de pádel y 4 de tenis, complementado con una zona de aparcamiento. En cualquier caso, la licitación se formula en anteproyecto con unos parámetros generales desde el punto de vista urbanístico y de gestión deportiva, que será cada licitador quien debe concretar en su oferta.

Por otra parte, señala que así se consigue rematar urbanísticamente todo el entorno de la avenida de la Ilustración, que tiene actualmente ejecutado toda la previsión del planeamiento salvo esta parcela, que tiene una superficie de más de 20.000 metros cuadrados, y que es evidente que los vecinos de la zona se alegrarán, y mejorarán notablemente las condiciones de vida del vecindario con un centro deportivo de primer nivel.

A continuación enumera detalladamente los montos de las inversiones, que reflejan para obras de construcción unos 2.730.000 de euros, para instalaciones técnicas se alcanza 170.000 de euros, con un total de obra civil de 3.900.000 euros; para mobiliario se estiman 12.000 euros, para equipamiento de vestuarios serían 18.000 euros, para software de gestión unos 6.000 euros, en control de accesos se cifran 15.000 euros, en equipos informáticos unos 10.000 euros, unos 239.000 euros en equipamientos, 200.000 euros en honorarios de proyecto y dirección de obra, y unos 100.000 euros en licencias y tasas, elevándose el total de la inversión a 4.500.000 euros, con una IVA soportado de 945.000 euros.

Informa que el plazo de duración del contrato es de cuarenta, contados desde la formalización del contrato.

Ahora desea explicar de forma más básica lo que se va a hacer con una parcela como la que ahora existe, porque considera que el Sr. Córdoba está muy equivocado en todos sus planteamientos, y suele además soltar información errónea en el pleno que luego no es corregida, y por eso desea dejar muy claro los términos de este proyecto, para que nadie se quede con dudas. Así ahora mismo hay ahí una parcela de 22 mil metros cuadrados sin uso, y que se dedica esporádicamente a instalar un circo durante un par de meses. Esa parcela está inventariada para uso deportivo, y por eso queda condicionado el edificio que allí se instale, que debe atender a un barrio que carece de los suficientes servicios deportivos, porque si bien cuenta con el centro de Vaguada o el polideportivo de Vicente del Bosque, sigue teniendo necesidades. En conclusión hay una parcela vacía de uso deportivo, y hay una necesidad. Lo que está claro, señala, es que en un momento como el actual el Ayuntamiento de Madrid carece de recursos para atender un proyecto como este, que requiere casi 5 millones de euros de inversión.

Así, amparados en la legislación contractual, se trata de buscar agentes privados, en una forma que el Sr. Córdoba llamará privatización, pero que consiste en localizar a empresarios privados que construyan y exploten, con la premisa fundamental de que se haga a precios municipales, sin que al Ayuntamiento le cueste nada en inversión, mantenimiento y personal, y además recibiendo un canon del concesionario. Así, el vecino no se va a enterar en su servicio porque va a pagar precios municipales, para lo que alude como ejemplo al centro de padel de Las Tablas recientemente inaugurado y que está siendo un éxito. Está seguro que el vecino estará más satisfecho con tener un centro deportivo de gran nivel que un solar vacío, lo que le parece que es de sentido común.

Entre las 11 peticiones de informaciones, las únicas alegaciones son las de Izquierda Unida, que al Sr. Concejal Presidente le parecen denunciables, señalando por ejemplo que respecto al supuesto by-pass de la Calle 30, resulta que Urbanismo no ha puesto ninguna objeción, porque en muchos otros sitios, como incluso debajo de las cuatro torres hay infraestructuras viarias subterráneas. Considera que podría ir rebatiendo cada una de la alegaciones pero prefiere pensar que el sentido común se impondrá, independientemente de creer que el Sr. Córdoba es un “verso suelto” en su partido, porque por ejemplo allí donde han gobernado como en el Ayuntamiento de Córdoba, donde le han informado a él mismo que el

Polideportivo San Cayetano es gestionado por una empresa que se llama Ingesport, que participa en los gimnasios Go-fit, desde que ganó un concurso de obra y gestión cuando gobernaba Izquierda Unida, y que es igual al que ahora aquí se plantea.

Además está el centro deportivo municipal Lepanto, gestionado por la empresa Canval, aunque en este caso el Ayuntamiento gobernado por Izquierda Unidad empezó a construir, y como se quedó sin dinero, convocó un contrato de obras para que le terminaran de construir el polideportivo y se lo gestionaran, y al igual que el centro municipal Poniente que gestiona la empresa Puerta Palma, S.L. También menciona los dos campos de fútbol de La Meca, gestionados con esta fórmula por la asociación deportiva Pablo Iglesias.

Por eso termina por concluir que este es un sistema que funciona perfectamente, como los 2.000 usuarios que ya tiene el centro de pádel Las Tablas. Adelanta que las alegaciones no afectarán a la evolución del proyecto, porque hay demasiado esfuerzo y tiempo invertidos, anunciando además que habrá más proyectos de este tipo en el Distrito antes del final del mandato. Explica que ha procurado ser meridianamente claro, con un lenguaje casi para niños, para que todo el mundo entienda lo que hay en este proyecto.

Toma la palabra para intervenir la **Sra. Iglesias**, quien indica que el estudio de viabilidad económico-financiero para una instalación deportiva en la parcela sita en la avenida Monforte de Lemos, lo presenta la empresa Demmero Group 121; se trata de un contrato de gestión de servicio público deportivo en modalidad de concesión en una instalación deportiva básica, con previa construcción. El coste estimado del proyecto es 4.500.000 euros.

En el estudio de viabilidad las unidades deportivas que se plantean construir son un edificio de dos plantas con actividades deportivas diversas, salas de fitness, zonas de agua, administración, cafetería, zonas de juegos infantiles, y distintas pistas de padel y tenis, además de una zona de aparcamiento. Tras su análisis se deduce que es necesario realizar un nuevo estudio económico, ya que ingresos y gastos no se ajustan a la realidad. El objetivo general es ofrecer unas instalaciones de carácter general que cubran las necesidades generadas por la sociedad actual, en la que además de los recursos básicos de calidad se requieren otros complementarios. Las características principales del complejo son las dos alturas, para alcanzar un grado de funcionalidad adecuada, teniendo en cuenta criterios de construcción medioambiental, constructivo, de seguridad, de mantenimiento, de gestión y económicas; estará también resuelta la accesibilidad de personas con movilidad reducidas. Se dispondrá de aislamiento térmico y consumo energético limitado, y se impedirá la emisión de materias contaminantes.

El **Sr. Concejal** apunta que la Sra. Iglesias se ha leído el proyecto sometido a información pública.

**Don Alberto Muiños** agradece en nombre de su Grupo la información facilitada hoy sobre el proyecto que se desarrollará para el complejo deportivo del barrio de El Pilar, y que

precisamente por su importancia será objeto de especial atención de su parte, y en los sucesivos meses esperarán que todo vaya bien, y que pedirán información continua para garantizar la transparencia, esperando que no se les descalifique por ese solo hecho. El **Sr. Concejal Presidente** afirma que nunca se descalificará a nadie por un celo de transparencia, sin perjuicio de agradecer que al menos se deje trabajar a este equipo en algo que ya lleva muchos esfuerzos.

El **Sr. Concejal Presidente** cede el último turno de intervención al Sr. Córdoba, no sin recordarle que ya se ha excedido en tiempo en su anterior turno.

El **Sr. Córdoba** aclara que nadie tiene que disculparse por tratarle a él como a un niño, expresando su deseo de poder aún serlo; también duda de ser “un verso suelto” porque preferiría ser un poema. Puntualiza que si cualquiera viene a la Administración para llevarse una fotocopia, se la lleva compulsada, aludiendo a la documentación que se le entregó en CD, diferencia que a su entender es considerable, porque ese disco tampoco cumple las condiciones legales, porque él mismo lo ha podido copiar sin problema.

Al Sr. Concejal le indica que ha señalado una serie de órganos que intervendrán en su momento, pero que hasta ahora no han intervenido ninguno en la fase de informe. Hace alguna referencia implícita al artículo 128 de la Ley de Contratos del Sector Público, y por otra parte insiste en la incompatibilidad de este proyecto con el cierre de Calle 30, explicando por qué no pueden articularse los eventuales túneles con la instalación, como ha intentado demostrar con unos fotomontajes que ha presentado Izquierda Unida, y en el que se recoge la situación actual y el proyecto. Considera que estos enlaces son incompatibles con el proyecto de instalación, porque esos túneles enlazan a cielo abierto con el otro tramo de la calle 30, y según el Avance de la Revisión del Plan General este proyecto de conexión sigue vigente. Por otra parte el estudio de viabilidad tendría un coste de 3.800.000 euros, financiados en un 80 por ciento con un crédito hipotecario a 15 años, que él supone que no se hará sobre las instalaciones, circunstancia que no queda justificada.

Por otra parte aduce una información que dice haber recibido después del plazo de presentación de alegaciones, y que habría sido elaborada por Urbanismo; que se trata de un pliego de prescripciones técnicas que ha de regir la constitución del derecho de superficie con carácter oneroso sobre la parcela de propiedad municipal situada en la calle Monforte de Lemos, y según lo cual conforme al artículo 64 de la Ley 25/1998, de modificación del régimen legal de tasas, el canon anual será del 5 por ciento del precio de la parcela, y eso supondría un canon anual de 196.170,27 euros, que él califica como muy lejos de los 40 mil euros que se pretenden devengar según el estudio. Añade que además hay un pago por participación en el beneficio neto de la actividad, según la ley, y de lo cual no se dice nada en el estudio de viabilidad. Ante todo esto él duda de las referencias a los costes cero del Sr. Concejal Presidente, temiendo que si sigue aquí mucho tiempo, se acabará recibiendo un regalo por todas estas cosas, ya que todas las actividades se dicen que son sin coste. Manifiesta que precisamente uno de los problemas es que el vecino no se entera de lo que significa el mentado coste cero, porque resulta que si el concesionario da 40 mil euros al Ayuntamiento, cuando tenía que pagar 196 mil, lo que ocurre

es que el coste es de 160 mil euros en negativo, cosa que considera indiscutible, y que no es más reflejo de lo que viene ocurriendo aquí, porque según él cada vez que habla se encuentra con 100 mil euros, lo que alguien sin mucho conocimiento calificaría como prevaricación, yendo mucho más lejos de ahí para quien tenga los conocimientos suficientes. Para él o alguien se está dejando engañar o hay cosas raras, porque 196 mil euros no son 40 mil, son 156 mil negativos, y eso es lo que no sabe, y debería conocer, el vecino. Insiste que esta es una documentación elaborada por Urbanismo, y cuando esa área intervenga en ulteriores fases del procedimiento quizás se pronuncie en este sentido.

Por tanto concluye que nada se hace coste cero, porque se está dejando de cobrar, y en tal sentido señala que la crisis puede deberse no tanto a lo que se ha pagado sino a lo que no se ha ingresado.

Indica que además el estudio de viabilidad tiene otros muchos condicionantes que tampoco recoge el pliego, y para terminar indica que aunque él recogió la información, no tiene intención de presentarse a la licitación.

**El Sr. Concejal Presidente** apostilla que el Sr. Córdoba no podrá presentarse a esa licitación, porque para hacerlo tiene que demostrar la posesión de un conjunto de condiciones de solvencia económica y técnica muy exigentes, y que deberán cumplir las empresas que se presenten, como seguramente lo hacen las al menos 11 que han pedido la documentación en el formato CD, además de los que la hayan bajado del perfil del contratante como lo podría haber hecho también el Sr. Córdoba, independientemente de que se haya facilitado este soporte, que lleva los mismos documentos y en el mismo formato que si fueran fotocopias.

Considera que es muy peligroso que por su desconocimiento, que no por ignorancia, el Sr. Córdoba suelte afirmaciones como que se saca del bolsillo cien mil euros, que quizás es una forma antigua de hacer política, pero que para él como Concejal reciente es extraña porque se ha acostumbrado a trabajar en un clima de austeridad absoluta. En este sentido menciona como ejemplo el número de nóminas del centro deportivo de La Masó o el Vicente del Bosque, así como los costes de construcción y del actual mantenimiento, el precio de cualquier mínimo elemento, desde el cloro de la piscina hasta una red de pádel, y cuánto cuesta esto al bolsillo de los ciudadanos, y como se acometieron estas inversiones en una época en la que había dinero; el mismo Teatro Madrid que mencionó antes el Sr. Muiños, que se construyó cuando sobraba el dinero, y que ahora no hay como mantener; todo esto son ejemplos de que ahora es mucho más eficiente acudir a la externalización, y lo creen no sólo en el equipo de gobierno, sino cualquier partido que gobierne, incluso Izquierda Unida, que tienen que satisfacer una necesidad del ciudadano, y para eso habrá que acudir a otras fórmulas; recuerda que don Ángel González se refería antes a una parcela del IVIMA, que se encuentra abandonada, y coincide con él en que no puede tenerse una parcela en esas condiciones, antes de una parcela abandonada es mejor tener un centro deportivo de primer lugar; cuando aquí se habla de la falsedad del coste cero, no tiene más que afirmar que el Sr. Córdoba está hablando de unos pliegos de condiciones del derecho de superficie, sin fijarse en las fechas, porque resulta que en noviembre de 2013 hubo

una cesión de Patrimonio del Suelo al Distrito, y por eso no se ha sacado antes el procedimiento, y porque ha habido que hacer muchísimas gestiones, y es ahora cuando desde el Distrito se puede comenzar a gestionar la licitación, de lo que concluye que el Sr. Córdoba está hablando de los pliegos que en su momento aprobó el Área de Urbanismo para licitar un derecho de superficie, y sin embargo ahora lo gestionará el Distrito bajo la fórmula de la gestión de servicios, con un modelo jurídico diferente, y que nada tiene que ver con lo que ha mencionado el Sr. Córdoba, que lo sabría si se hubiese leído bien el expediente.

Añade que por otra parte el Sr. Córdoba habla de Demmeró, que es la empresa valenciana que ha presentado el estudio de viabilidad, que al parecer es bastante solvente, no sólo económicamente sino también técnicamente, porque gestionan muchas instalaciones deportivas en Valencia. Pero también han recogido documentación otras empresas, como la que gestiona el Go-fit de Montecarmelo, o los que gestionan la instalación deportiva de Córdoba, entre otras entidades, y eso es lo importante, que haya muchos interesados, que deben estar interesados evidentemente en obtener un buen resultado económico, porque para eso arriesgan su capital de casi 5 ó 6 millones de euros, a cambio de dar también muchísimos puestos de trabajo, porque la empresa privada genera muchos puestos de trabajo. Por tanto que se facilite a través de la puesta a disposición de una parcela el desarrollo de una empresa, significará que los vecinos tendrán un polideportivo de primer nivel para practicar gimnasia, con piscinas climatizadas, sauna, etcétera, y todo a precio municipal. A partir de ahora, en la Junta se redactarán los pliegos de condiciones, conforme a los cuales licitarán las empresas que tengan la suficiente solvencia, en una licitación que se espera que sea muy concurrida, y en el Grupo Demmeró no será más que una de las empresas que se pueda presentar, y si no resulta adjudicatario será convenientemente resarcido de los gastos, en una técnica de gestión perfectamente legal, eficaz y eficiente, que él espera que se pueda extender a otros barrios del Distrito, y cuya gestión juzgarán los vecinos a través de las elecciones.

### **Preguntas**

#### **22. Pregunta número 2014/223092 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**¿Cuál ha sido el desenlace de la tramitación de un contrato menor para la reparación de una bicicleta instalada en el Centro Deportivo Municipal La Vaguada?**

**Don José Luis Córdoba** afirma que querría comprobar si el expediente al que se refiere es el de mantenimiento de la única bicicleta que existe en estas instalaciones deportivas, extremo sobre el que el Sr. Concejal Presidente recuerda que se dio cuenta ya en la sesión plenaria de 8 de enero, y sobre el que no se hizo ninguna observación, añadiendo que es el

expediente 108/2013/05158, por el que se tramitó un contrato menor para la reparación de bicicletas de la marca Cybes en el Centro Deportivo Municipal La Vaguada, cuya propuesta razonada de gasto tiene fecha 16 de octubre de 2013.

Añade que se elaboró el correspondiente Documento Contable para la retención del crédito el 21 de octubre de 2013. La empresa adjudicataria del contrato Magire, presentó la factura número 130692 con fecha 31 de octubre de 2013, por importe total de 659,12 euros, la cual fue conformada por los Servicios Técnicos Municipales el 14 de noviembre de 2013, una vez que se comprobó la reparación efectuada. En último lugar se procedió a la aprobación del documento contable ADO para autorizar y disponer el gasto, reconocer y liquidar la obligación derivada del mismo, por el importe de la factura.

**Don José Luis Córdoba** observa que según le consta la factura se devolvió varias veces, una de ellas incluso el 12 de octubre, fiesta nacional, lo que le sorprende, aunque quizás esto sea un error material. Pero a él le dicen ahora que la bicicleta está estropeada desde octubre, si bien el expediente recoge facturas pagadas cuando la bicicleta no se había arreglado, circunstancia que considera que es inexplicable. Dispone de copia del expediente y parece todo correcto, sin embargo la realidad parece apuntar a otra cosa, porque la bicicleta parece que no funciona.

**El Sr. Concejal Presidente** afirma que el problema de origen, y de la factura de la que se ha preguntado, está conformada por el responsable de la sección de vías públicas el 14 de noviembre, extremo que repite a la pregunta del **Sr. Córdoba**, que insiste en saber de qué fecha es la reparación, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** le indica que la fecha en la que consta ya reparada es el 30 de octubre y con un factura que es conformada el 14 del mes siguiente. Se produce un pequeño dialogo en torno a las fechas, concluyendo el Sr. Concejal que puede ocurrir que la bicicleta se haya vuelto a estropear, por lo que se pedirá a los técnicos responsables que la revisen, y solicitando el **Sr. Córdoba** que estas fechas consten en acta.

Antes de terminar la sesión toma la palabra la **Sra. Iglesias**, solicitando realizar una breve intervención referida al objeto de la comparecencia; no obstante el **Sr. Concejal Presidente** le indica que este no es el momento adecuado para hacerlo, y que para eso puede presentar una nueva iniciativa en otra sesión y él estará encantado de contestarle.

**TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay intervenciones en este turno, por lo que se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y seis minutos.

Madrid, 12 de marzo de 2014

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa